

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de octubre de 2021

Número 2.035

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (009/2021/075), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 19 de octubre de 2021

Presidencia de D.ª Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado*, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro* y doña María Pilar Sánchez Álvarez (si bien interviene en los puntos 2 y 7 del orden del día, doña Amanda Romero García).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita* y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda y don Martín Casariego Córdoba*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Felipe Llamas Sánchez.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Página 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2021 (008/2021/068).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Aniorte Rueda, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001666, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora "la oferta de ocio juvenil que desarrolla, en el marco de sus competencias, su Área".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Romero García, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001670, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la posición del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, "respecto a las restricciones de movilidad y su efecto en el aislamiento de los mayores y por qué no planteó alegación alguna que las flexibilizara, en vehículos cuyo titular sea una persona mayor, en la tramitación de la Ordenanza" de Movilidad Sostenible.

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Pérez Aguilár.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001671, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el sistema de indicadores diseñado para el seguimiento y evaluación de las actividades de cada objetivo de los programas 231.01 Prevención y atención frente a violencia de género, y 231.04 Promoción, conciliación y cooperación institucional para la igualdad de oportunidades.

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Fernández Izquierdo.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001672, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el seguimiento y supervisión del contrato de gestión de los Puntos de Encuentro Familiar, financiados con cargo al Programa 231.02 Familia e Infancia.

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001683, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué acciones ha llevado a cabo el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, desde la celebración del Consejo de Área de Atención a la Infancia y Adolescencia, de 23 de junio de 2021, en el que la Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, "expresó su preocupación por la salud mental de la infancia madrileña y la necesidad e intención de poner en marcha medidas en este ámbito".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Aniorte Rueda.

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001685, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas

está tomando el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para ofrecer propuestas de ocio atractivo y saludable en la ciudad a las personas jóvenes".

Página 4 y 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Romero García, el Sr. Anierte Rueda y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001686, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "su valoración del papel de las grandes empresas con ánimo de lucro contratadas desde el Ayuntamiento en la provisión y gestión de servicios y prestaciones sociales".

Página 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Manzano García.

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001688, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "qué medidas piensa articular el gobierno ante la situación actual de la pobreza infantil en la ciudad de Madrid".

Página 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez y el Sr. López Pérez.

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001690, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "cuál es la situación actual y qué motivos justifican el retraso en la matriculación y comienzo del curso y actividades de las Escuelas Municipales de Música de Ciudad Lineal y Moratalaz".

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez y la Sra. Moncada Bueno.

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001489, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, ante dicha Comisión, y reformulada por resolución de la Presidencia de la misma, de fecha 14 de septiembre de 2021, interesando conocer el estado de tramitación de la ayuda social dirigida a facilitar el pago del IBI a los colectivos vulnerables de la ciudad, cuya creación para 2021 fue aprobada por unanimidad, a propuesta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en el Pleno celebrado el 24 de noviembre de 2020.

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. López Araujo y la Sra. Moncada Bueno.

Comparecencias

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001662, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "a los efectos de informar sobre las acciones que está desarrollando su Área respecto de la 'soledad no deseada', y cuál es la coordinación con otras Áreas de Gobierno y el Tercer Sector".

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 28

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.

Página 28

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todas y todos.

Arrancamos con la Comisión del mes de octubre de Familias, Igualdad y Bienestar Social y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, convocatoria de la sesión 009/2021/075, ordinaria, que celebramos hoy, martes, 19 de octubre del 2021 a las doce horas y treinta minutos en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71 planta baja.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2021 (008/2021/068).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Municipal Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Pues parece que hay unanimidad, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: En Junta de Portavoces se ha decidido sustanciar conjuntamente las contenidas en los puntos 2 y 7 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de septiembre de

2021 (008/2021/068), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001666, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora "la oferta de ocio juvenil que desarrolla, en el marco de sus competencias, su Área".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día que contiene la Pregunta n.º 2021/8001685, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está tomando el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para ofrecer propuestas de ocio atractivo y saludable en la ciudad a las personas jóvenes").

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular la pregunta tiene el turno de palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular su pregunta también tiene el turno de palabra la señora Romero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Gracias.

También la doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para responder a esta pregunta tiene la palabra el señor Anierte por un tiempo máximo de seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta, y gracias, señoras Martínez y Romero por sacar a relucir este tema tan importante para los jóvenes.

La oferta de ocio para los jóvenes en la ciudad de Madrid es algo que para el Ayuntamiento de Madrid es prioritario, pero además es especialmente gratificante porque no solamente los jóvenes aprecian esa oferta sino que además hacen especialmente uso de ella.

Por una parte, yo creo que es especialmente importante mencionar Conecta Juventud, que como sabrán nació con el confinamiento; es ese espacio *on-line* que ya ha tenido seis millones de participaciones, seis millones, que se dice pronto, y que nació con la pandemia, y es de esas cosas buenas que nos ha dejado la pandemia para quedarse.

Pero esto no se queda aquí. Como sabéis, en el nuevo contrato que salió hace un mes, en el mes de septiembre, de los centros juveniles hemos aumentado un 18 % los profesionales, un 18 % los profesionales, porque estamos viendo que hay mayor demanda de los jóvenes a todas las actividades que oferta el Ayuntamiento; hay un 48 % más de usuarios en las ocho oficinas de información juvenil, hay mayor demanda en los Enredaderos, también en los dieciséis QuedaT, al final hay todo un conjunto de actividades que fundamentalmente son, como sabéis, preventivas, preventivas también para abordar pues situaciones de adicciones y situaciones también de violencia urbana que se puedan dar. Todo, lógicamente ese ocio tiene ese carácter preventivo, pero sobre todo también, y simplemente que puedan conocerlo, hay una guía de ocio de juventud del Ayuntamiento de Madrid que se lo voy a pasar; está genial que la podáis conocer para que puedan conocer en su conjunto todas las actividades.

(El señor Anierte Rueda muestra un documento).

En cualquier caso, en @madridjuventud pueden conocerla y ver todo lo que el Ayuntamiento de Madrid está ofertando a los jóvenes.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días y muchas gracias.

Bueno, recientemente hemos visto con sorpresa cómo la relajación de las restricciones por la evolución de la pandemia han hecho explotar en Madrid una serie de multitudinarias concentraciones de jóvenes con una sola motivación, que es el botellón y el consumo del alcohol como única vía de socialización.

Bueno, nos ha sorprendido mucho y nos preocupa ver cómo la edad de los chicos y de las chicas que acuden a estas concentraciones descendía y, desde luego, se unían a ellas adolescentes de 13 a 15 años.

Algunos miembros del Equipo de Gobierno, incluido el alcalde, han intentado circunscribir este problema a una cuestión de seguridad, y realmente, desde luego este diagnóstico es un interés muy interesado y además erróneo. Y lo más sorprendente también es que usted como delegado del Área de Familias haya callado y no le hemos escuchado en ningún momento ninguna opinión sobre esto, ¿no?

Por si lo han olvidado, creo que es importante recordar el acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, en el que dispone cuáles son todas las competencias de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, porque es competente en materia de Juventud; y además de todo lo que tiene que ver con la planificación de la política municipal de Juventud, tienen como función impulsar acciones preventivas dirigidas a mejorar la calidad de los jóvenes y la integración de los jóvenes madrileños en la vida de la ciudad. Es decir, que si hay alguien

responsable de esto que nos preocupa ahora, que es el tema de los macrotellones y de la falta de alternativas, que desde luego no son suficientes las que usted ha comentado antes, es el área que usted dirige y, desde luego, la dirección general que he mencionado; es decir, tiene la responsabilidad de atajar socialmente este problema, de ofrecer soluciones y alternativas y, por lo tanto, de intervenir. Y si quieren o no verlo, realmente hay un problema importantísimo con los jóvenes y con su forma de ocio.

No solo es responsabilidad de los jóvenes, es responsabilidad de la institución y del área, que estamos viendo que no es capaz de desarrollar un proyecto potente de ocio alternativo, no es capaz de diseñar también un programa atractivo para los jóvenes, es incapaz también de crear un proyecto participado y participativo, y por lo tanto lo que nos parece es que su área está renunciando a liderar y elaborar este tipo de proyectos.

Yo misma aquí en el mes de marzo...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... le dije que había un déficit de infraestructuras de ocio juvenil importante, que hay ocho distritos de la ciudad que no tienen todavía espacios de referencia...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... y, por lo tanto, vemos que sus responsabilidades no las ejercen bien.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Romero por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Gracias, presidenta.

Bueno, llevamos semanas en las que los botellones y macrotellones ocupan titulares y el debate sobre esta cuestión está a la orden del día, también aquí en el Ayuntamiento.

Hablamos de botellones, pero lo que hay detrás de lo que hablamos en realidad es de personas jóvenes, de hábitos, de ocio y de cómo es vivir en una ciudad como Madrid cuando tienes 16, 17 o 18 años.

Creo que es peligroso y que nos aleja de las soluciones centrar la discusión en lo que el botellón provoca, porque el botellón más que una causa es una consecuencia, consecuencia de una insuficiente oferta de ocio saludable y el reflejo de una sociedad que no está sabiendo responder a las necesidades, demandas y deseos de las personas jóvenes, jóvenes que se enfrentan a una realidad ante la que las instituciones están siendo incapaces de ofrecer soluciones ni alternativas realmente eficaces.

Existe un enorme malestar juvenil porque sus expectativas se alejan demasiado de la realidad que

encuentran: una tasa de paro elevadísima, ofertas laborales precarias, una incertidumbre inmensa respecto a su futuro profesional, barreras de acceso a la universidad o a la formación profesional, alquileres disparados que impiden la independencia aunque tengas una nómina, problemas de salud mental como la ansiedad o la depresión que no están siendo atendidos por la falta de profesionales en la sanidad pública, etcétera, a lo que hay que sumar, claro está, la falta de alternativas apetecibles de ocio saludable que encuentran las personas jóvenes en nuestra ciudad.

Hacer esta lectura, a mi entender más completa y justa que el enfoque meramente punitivo, sancionador y digamos desde la seguridad, nos puede ayudar a desarrollar alternativas saludables y realmente atractivas para la gente joven que vive en esta ciudad, porque los botellones y los macrobotellones ya existían antes, ya sucedían antes de la pandemia y ya estaban prohibidos antes de la pandemia.

Por eso traemos esta pregunta a la comisión, porque creemos que igual de lo que toca hablar ahora es de cómo desarrollar alternativas que realmente funcionen, alternativas realmente atractivas para la gente joven y alternativas a un modelo de ocio, y especialmente de ocio nocturno, que está centrado en socializar a través del consumo de alcohol, y sobre qué va a ofrecer este Ayuntamiento a las personas jóvenes de Madrid de ahora en adelante más allá de lo que ya está haciendo y que se está mostrando insuficiente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Romero.

Para terminar con esta pregunta tiene la palabra el señor Aniorte por el tiempo que le resta hasta seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Muchas gracias, presidenta.

Miren, permítanme, señora Martínez y Romero, mi sorpresa y un puntito de decepción. La verdad es que que equiparen aquí, en esta comisión, el ámbito de los jóvenes con el botellón de esta manera, pues la verdad es que lo veo como mínimo injusto. Ustedes traen aquí una equiparación de jóvenes igual a botellón y botellón igual a jóvenes que la verdad es que, como mínimo, me decepciona.

Mire, los jóvenes de Madrid han aguantado la pandemia de forma estoica, la mayor parte de los jóvenes de Madrid; los jóvenes de Madrid, de hecho, en el diagnóstico que hizo esta área de gobierno se acordaron de ellos, salió a relucir que el mayor desgaste psicológico había sido a los jóvenes y a los adolescentes por causa de la pandemia. Los jóvenes de Madrid soportan igual que el resto de los jóvenes de España, señora Martínez, un paro juvenil y una precariedad que no tiene ningún otro país de Europa y que en el Gobierno de España todavía estamos esperando una respuesta para esos jóvenes, que

quizá son esos que luego van a los botellones que usted nombra; no lo sé.

Lo que sí sé de los jóvenes de Madrid, señora Romero y señora Martínez, es que quieren alternativas y que usan las alternativas del Ayuntamiento, porque tengan un dato, simplemente un dato: los centros juveniles del Ayuntamiento de Madrid han pasado en 2017 de 100.000 participantes a 500.000 participaciones en el 2020; de 100.000 a 500.000 nada menos. Los jóvenes de Madrid quieren implicarse y quieren otro ocio alternativo, por supuesto, y eso se está consiguiendo al final por el crecimiento también de los centros juveniles: en el último contrato, se lo he comentado, un 18 % más de profesionales para dar respuesta precisamente a esas necesidades. Y eso se está consiguiendo de dos formas muy sencillas, que parecen sencillas: escucha de los jóvenes y creatividad también para darles respuesta, no ofrecer un catálogo cerrado sino ofrecerles escucha; y junto con ellos, junto con sus propuestas, hacerlas realidad.

Eso es lo que estamos haciendo en los centros juveniles, en Carabanchel, en Villa de Vallecas, de hecho, les encomiendo y les recomiendo el que puedan visitarlos, los Enredaderos, los Quédate, los ocho centros juveniles del Ayuntamiento de Madrid, que puedan conocerlos, empaparse, oír a los chavales y darse cuenta, cuando escuchen a esos chavales, que jóvenes no es igual a botellón. Y que este Ayuntamiento —espero que junto con el resto de los grupos— podamos trabajar, por supuesto en nuevas alternativas más allá de las que ya existen y funcionan para ofrecer unas alternativas de ocio, porque este Gobierno cree que debe ser Madrid la mejor ciudad de las familias, y solo será la mejor ciudad de las familias si hacemos juntos una política de jóvenes seria y que realmente responda a las necesidades de estos jóvenes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Terminado este punto, pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001670, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la posición del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, "respecto a las restricciones de movilidad y su efecto en el aislamiento de los mayores y por qué no planteó alegación alguna que las flexibilizara, en vehículos cuyo titular sea una persona mayor, en la tramitación de la Ordenanza" de Movilidad Sostenible.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Nos han anunciado en Junta de Portavoces que nos va a contestar a esta pregunta el señor Carlos Pérez.

Señor Anierte, yo creo que es una pregunta con la entidad suficiente como para que hubiera contestado usted, entre otras cosas porque es tal el efecto que va a tener sobre Madrid y en concreto sobre las personas mayores de 65 años la aprobación de esta ordenanza, que se aprobó el 13 de septiembre con agosticidad, en contra de la promesa electoral que hizo el alcalde de Madrid, y yo creo que es una pregunta que debería, cuanto menos, ser contestada por el delegado del área.

En cualquier caso, ahí está nuestra pregunta: ¿qué es lo que piensa? Porque no hay ni una sola línea en el expediente, ni una sola línea —la hemos buscado— sobre qué efectos y cómo se han medido los efectos que van a tener las restricciones de movilidad que se imponen por la restricción de uso de los vehículos sin etiqueta en la ciudad de Madrid para los mayores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Juan Carlos Pérez Aguilar, director general de Mayores por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar**: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cabello, la ordenación permanente de tráfico Madrid zona de bajas emisiones responde a la necesidad totalmente compartida por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y en concreto por la Dirección General de Mayores de proteger la salud de las personas mayores frente a la morbimortalidad que provoca y agrava la contaminación ambiental urbana.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bien. Yo sé que esto es difícil. Lo primero, eso que dicen, esa afirmación, no ha podido haber debate y no hemos podido ver la documentación más allá de la que se presentó en agosto, pues esa afirmación que ha hecho el director general es falsa. Madrid tiene una esperanza de vida fantástica, una esperanza de vida que supera la media de las ciudades europeas, tiene una calidad del aire muy buena exceptuando algunos días. No estaba en cuestión en ningún caso la vida de las personas y mucho menos la vida de las personas mayores, así que hagan ustedes el favor de no asustar a nadie; eso lo primero.

Voy a seguir a la segunda parte, que es aquello que ustedes tenían que haber hecho: buscar la correlación entre los vehículos sin etiqueta y los años que tienen las personas de distintos barrios, y ahí van a encontrar que por ejemplo el distrito de Retiro tiene una población de un 24 % mayor de 65 años, y un 26 % de los vehículos sin etiqueta están ahí. En Chamberí, un 26 % de población mayor de 65 con un 24 % de vehículos sin etiqueta. Salamanca, un 25 % de mayores de 65 años con un 24 % de vehículos sin etiqueta. Quiero decir que los vehículos que tienen estas personas generalmente son, por razones lógicas, vehículos que no van a poder circular en 2023, 2024 y además no van a poder recibir visitas de familiares ni van a poder irse a sus segundas residencias con vehículos que estaban en perfecto estado.

Y lo peor de todo no es esto, lo peor de todo es que los datos se los estoy dando yo y no los están dando ustedes, porque no han medido nada, porque no le han preguntado a nadie, porque no tienen como les he dicho anteriormente ni una sola línea sobre cuál es el efecto de estas políticas, que pueden ser buenas o pueden ser malas, luego lo podríamos discutir, pero no preocuparse, no preocuparse de cuáles van a ser los efectos sobre la población mayor de 65 años, que es aquella que mayoritariamente tiene los coches sin etiqueta, la verdad es que resulta preocupante, decepcionante y además me parece que es un desprecio a la población de esta edad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Pérez por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar**: Yo creo que debemos partir de la premisa de que la contaminación ambiental no solo acorta la vida de las personas mayores, sino que la empeora. La exposición crónica a niveles elevados de contaminación atmosférica se ha relacionado con la incidencia en enfermedades respiratorias. Además, se ha constatado que la contaminación funciona como agravante de enfermedades preexistentes. Es importante que pensemos que no es un riesgo aplazado y potencial en el tiempo, es un riesgo que amenaza aquí y ahora, de hecho, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, directamente relacionada con la contaminación ambiental, es la tercera causa de muerte en personas mayores.

Usted propone excepcionar el acceso a las zonas de bajas emisiones a todos los vehículos cuyo titular sea una persona mayor. Es importante que tengamos en cuenta que en la actualidad la población de personas mayores supera el 20 % de la población de la ciudad de Madrid, por lo que su planteamiento no puede considerarse una situación excepcional sino bastante habitual, lo que dificultaría claramente el cumplimiento de los objetivos de salud pública que debe prevalecer por motivos de interés general y que la ordenanza persigue.

La edad no puede ser un condicionante o elemento discriminatorio para favorecer o excepcionar el acceso a las zonas de bajas emisiones sino la situación personal e individual de capacidad y

movilidad de cada persona. Esta situación precisamente está contemplada en el artículo 21 de la ordenanza, que exceptúa la prohibición de acceder y estacionar en esta zona a los vehículos especialmente adaptados para ser conducidos por o trasladar a personas con movilidad reducida siempre que estén dados de alta en el sistema de gestión de accesos.

Además, tanto la ordenanza como el Plan de Ciudades Amigables como otras normativas contemplan acciones al objeto de facilitar la movilidad de personas mayores, como son: aparcamientos disuasorios gratuitos para fomentar el uso del transporte público y mejorar la calidad del aire; aparcamientos para residentes totalmente accesibles con reserva para plazas de vehículos de personas con movilidad reducida; mejora en la accesibilidad a los servicios de la EMT; mejora en la accesibilidad a los aparcamientos de la calle Mayor, plaza de Olavide, plaza de España, plaza de Jacinto Benavente; información y sensibilización sobre el servicio de autobuses de la EMT; gestión de invitaciones por personas empadronadas en Madrid Central; ayudas para el cambio de vehículos no contaminantes mediante subvenciones municipales enmarcadas en la estrategia de sostenibilidad ambiental Madrid 360 y en el Plan Estratégico de Subvenciones .

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001671, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el sistema de indicadores diseñado para el seguimiento y evaluación de las actividades de cada objetivo de los programas 231.01 Prevención y atención frente a violencia de género, y 231.04 Promoción, conciliación y cooperación institucional para la igualdad de oportunidades.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Bien. Uno de nuestros principales objetivos además que se materializó en la negociación de los presupuestos que se están ejecutando este año, en concreto creo recordar que era el punto 40, era establecer un sistema de indicadores para saber si toda esta cantidad ingente de dinero que se gasta en muchos programas —en este caso en el Programa 231 Prevención y atención frente a la violencia de género y

el 231.04 Promoción, conciliación y cooperación institucional para la igualdad de género— si estaban siendo eficaces, porque se supone que lo que se tiene que buscar no es gastar dinero sino buscar cómo se gasta el dinero para obtener un beneficio, en este caso disminuir o tener los objetivos de disminuir la violencia, en este caso violencia contra las mujeres. Los indicadores eran tan..., diría tan escuetos que un indicador no puede ser en sí mismo simplemente decir que has atendido a una serie de mujeres sino, si estás gastando un dinero, saber si has mejorado en la situación de vida de esas mujeres.

Nos gustaría saber en este caso cómo va la aplicación de esa ejecución de ese acuerdo que teníamos firmado con el Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra para dar respuesta a esta pregunta por parte del Equipo de Gobierno doña Ana Fernández Izquierdo, directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Hola. Muy bien. Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, pues con relación a la pregunta que plantea señalar que, efectivamente, en relación a los programas presupuestarios 231.01 y 231.04 se ha procedido al diseño de un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las actividades que van mucho más allá de las que se recogieron incluso en el presupuesto.

En este sentido hay que tener en cuenta que la Dirección General de Innovación y Estrategia Social tiene encomendada en el ámbito de sus competencias la realización de un sistema de información para toda el área de gobierno y se está haciendo un gran esfuerzo para incorporar a dicho sistema los diferentes servicios de esta dirección general con la finalidad de integrarla y homogeneizarla con el resto de servicios del área.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien. Hombre, nos están diciendo que se han diseñado, bien, y ¿cuáles son? Realmente miden el impacto de las políticas públicas o simplemente hacen una enumeración de, en fin, unos indicadores que son muy muy parcos. O sea, tenemos: generar conciencia sobre la necesidad de una sociedad en igualdad, actuaciones de sensibilización, mujeres participantes en actividades de sensibilización, relación total de UI, medidas de los planes de actuación. Es que no dice cuál es el impacto. O sea, la medición del impacto es una de las cuestiones básicas que tendríamos que

tener a la hora de evaluar las políticas públicas porque es la única forma que tenemos de conocer si lo estamos haciendo, o lo estamos haciendo bien o lo estamos haciendo mal.

Yo espero que en esos nuevos indicadores que también, en fin, siguen siendo un secreto —no hemos conseguido todavía saberlos pero, bueno, estamos en plazo todavía porque estaban previstos para el tercer trimestre; bueno, entiendo yo que nos los darán—, pues si estamos midiendo impactos, no solamente cantidades de personas atendidas o cantidades de dineros gastados. Lo que tenemos que medir es una mujer o veinte o cien o la ciudad de Madrid ¿está mejorando en cuanto a estos problemas de violencia? ¿Ha servido para algo que nos gastemos tanto dinero?, que estamos gastándonos 12.705.000 en un programa y 13.752.000 € en otro programa. Yo creo que eso es lo que tenemos que conseguir.

Espero que por parte del área esto se consiga y estaremos todos encantados de que haya sido así.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra por dos minutos y medio, que es el tiempo que le resta, la señora Fernández.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, por lo que se refiere a los datos concretos de los indicadores en tres minutos es imposible facilitar esta información pero, por supuesto, nos ponemos a su disposición en cualquier momento, cuando sea posible. Sí le puedo adelantar que en todos los casos se cuenta con un procedimiento para la recogida sistemática de la información que permite dar cuenta de los resultados a final de cada ejercicio.

A modo de ejemplo, con relación a los servicios de atención a violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja y, concretamente, en el SAVG 24 Horas y los puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, los microdatos que sirven para construir los sistemas de indicadores de procesos y también de resultados se obtienen a través de una aplicación corporativa que se denomina VIOL, que funciona desde el año pasado y cuya migración de datos se está completando en estos días.

Por lo que se refiere a los servicios de atención a mujeres víctimas de trata, es decir, la unidad móvil, en Concepción Arenal y Casa Pandora, se está trabajando conjuntamente con la Dirección General de Innovación y Estrategia Social en la realización de un diseño de registro que permitirá disponer de datos individuales desde el mes de noviembre de este año y que van a formar parte de un repositorio municipal.

Por lo que se refiere a los datos de la Red de Espacios de Igualdad, actualmente los indicadores se recaban a partir de los indicadores de seguimiento de la red de espacios, pero, no obstante, en este año 2021 se ha procedido a la revisión del sistema de indicadores de seguimiento y también de evaluación —que insistía mucho usted en este tema— de las

actividades realizadas por la Red de Espacios de Igualdad, y precisamente para dar cumplimiento a la incorporación vía enmienda del objetivo introducido denominado «mejorar la eficiencia de la externalización de los servicios» y que se mide a través de tres indicadores: personas únicas atendidas en los servicios especializados por tipología de servicio según el contrato, grado de satisfacción de la prestación del servicio y personas atendidas en los servicios externalizados.

Actualmente, se ha iniciado la prueba de implementación de este nuevo sistema de indicadores en toda la red de forma que a partir de enero del año 2022 se establezca de forma definitiva.

En conclusión, decirle que, bueno, como le hemos dicho anteriormente ponemos a su disposición el sistema de indicadores, pero sí que le podemos decir que para todos los servicios contamos con bases de datos que permiten la identificación robusta de las personas beneficiarias, variables que permiten describir el entorno familiar de convivencia, relación y perfil del agresor en el caso de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, la relación con prostitución en el ámbito de la trata, el perfil sociodemográfico de las usuarias, variables específicas para describir cada servicio que permite construir indicadores de procesos, y también variables de diagnóstico basal y de resultados a lo largo del tiempo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Fernández.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001672, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el seguimiento y supervisión del contrato de gestión de los Puntos de Encuentro Familiar, financiados con cargo al Programa 231.02 Familia e Infancia.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Nuestro nivel de preocupación sobre el contrato de gestión de los puntos de encuentro familiar va *in crescendo* y eso que ya estábamos muy muy preocupados. Por eso tuvimos una reunión con la señora Sonia Moncada, con los subdirectores, con padres, luego lo llevamos a comisión, luego lo hemos llevado a Pleno, porque después de las informaciones que vamos conociendo día a día sobre cómo están funcionando los puntos de encuentro familiar, nos preocupamos cada vez más.

A esto se une que si ustedes miran los indicadores que tiene el programa, volviendo a los indicadores —como estábamos en el punto anterior— del programa de la infancia, nos damos cuenta de que un indicador es el seguimiento del contrato. O sea, me parece maravilloso; una obligación legal, que es tener un contrato gestionado por una empresa externa que tiene que tener una supervisión realizada por los propios funcionarios, resulta que eso no puede ser un indicador en sí mismo, eso tiene que ser algo que se hace de oficio, no se puede poner como indicador cumplir un precepto legal.

En este caso, el cumplimiento de los objetivos de este contrato sí nos preocupa y queremos conocer en qué situación está ahora mismo y qué información tiene el área.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra para dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno doña Sonia Moncada Bueno, directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Cabello, hemos hablado ya varias veces de este mismo tema.

Insiste usted en decir que es opaco el sistema de seguimiento que tenemos y, además, confunde usted los objetivos e indicadores que aparecen en el programa presupuestario con el sistema de seguimiento y de control de este contrato, que es un sistema, yo le garantizo, absolutamente, un sistema absolutamente exhaustivo y riguroso.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, pues no conocen el contrato. No conocen los centros, no conocen los contratos, no desplazan funcionarios y no se preocupen que lo haremos nosotros, lo estamos haciendo nosotros. ¿Por qué? Porque me he ido a dos puntos de encuentro, a dos, y he visitado los puntos de encuentro, y le puedo asegurar que ahí no había ni un usuario a horas donde se tenían que estar recibiendo a usuarios.

No puedo entender cómo puede haber un solo padre —hay muchos más, ¿eh?—, cómo puede haber un solo padre que tenga que ver a su hijo dos horas a la semana y solamente pueda acceder al servicio del punto de encuentro porque está saturado una hora cada quince días, incumpliendo el mandato judicial, y a ustedes esto no les importe y no vayan a los puntos de encuentro a saber si realmente las aulas están llenas o no. No había ni un crío, ni uno. ¿Por qué? Porque estaban comiendo en uno y en el otro porque era fiesta y era martes.

Eso no es cumplir un contrato. Y si realmente cree que incrementar un contrato, que ahora mismo se están pagando dos millones por un contrato cuando tienes una lista de espera y resulta que no hay ningún tipo de supervisión por parte de los funcionarios, realmente resulta indecente, indecente y otras cosas que tendrían que ser indecentes. Pero resulta indecente cuando tienes una lista de espera, cuando no haces caso de los comentarios y de las quejas que están teniendo ciertos padres, cuando no te preocupas para saber si el personal que está está cualificado.

Hay tantas irregularidades en los puntos de encuentro que yo creo que lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es tomar cartas en el asunto. Por eso llevamos la proposición al Pleno, para que se tomen todas las medidas necesarias para que este contrato se ejecute en beneficio de los niños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Para completar su turno tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Cabello, me va a permitir usted explicarle cómo es el sistema de seguimiento y control que tenemos porque es un sistema, como le decía, muy exhaustivo y completo.

Empiezo por decir el sistema de indicadores de seguimiento del contrato.

Es un sistema de indicadores que hemos elaborado en colaboración con la Dirección General de Innovación y que está basado en los objetivos, procesos, actividades y resultados que se esperan de este contrato. Hay un sistema de indicadores que pongo a su disposición para que lo conozca, que se cumplimenta desde el 1 de mayo de este año y que tiene una cumplimentación mensual y una explotación de datos semestral. Estamos ahora mismo ya pendientes del próximo informe que tendremos sobre la mesa en breve y que nos permite, como le digo, controlar absolutamente todas las tareas y todas las actividades que se realizan en el marco de estos contratos, incluida la evaluación de los resultados que se esperan del mismo. Esto, por una parte.

Pero es que además de esto, hacemos un control exhaustivo de la documentación, un control documental de toda la documentación, tanto de las agendas, como de los contratos, como el seguimiento de altas y bajas, como de toda la documentación y todos los informes que se elaboran.

Pero es que además de esto, sí que realizamos visitas, tenemos un sistema de seguimiento, que además es un seguimiento aleatorio, un seguimiento por supuesto con visitas sorpresa, que no se avisan a este tipo de centros...

(Observaciones de la señora Cabello López).

Me perdona, disculpe. Continúo.

..., que además en el último trimestre se han realizado diez visitas en todas las franjas horarias y todos los días de la semana.

Pero además de esto, también disponemos de correos electrónicos y de teléfonos que supervisamos y controlamos, porque controlamos tanto el tiempo de respuesta como la calidad.

Pero además también de todo esto, tenemos un contacto continuo con otros centros que están implicados en la actividad de los PEF, como son los propios juzgados o los servicios sociales, que nos transmiten incidencias cuando las hay.

Con toda esta información completamos una tabla Excel, que también ponemos a su disposición para que la conozca, que para hacerle una idea de la cantidad de información que contiene está compuesta por nueve pestañas diferentes que controla cada uno de estos apartados. Esto, por una parte, y se lo pongo a su disposición; quiero decir, esto nunca se lo hemos ocultado, en absoluto, siempre le he dicho que por favor venga a conocerlo.

Por otra parte, en cuanto a los sistemas de control de calidad, que es otra de las cuestiones que usted aborda dentro de su pregunta aunque no la ha manifestado ahora en su intervención, decirle que sí, que por supuesto hay un sistema de reclamaciones y sugerencias, que por cierto han mejorado los indicadores respecto al año pasado y afecta solamente al 0,3 % de los usuarios de los PEF, 0,3 %, es decir, 3 de cada 1.000 casos.

Pero además, hemos puesto en marcha muy recientemente un cuestionario de satisfacción de los usuarios. Ahora mismo ya tenemos 30 cuestionarios cumplimentados...

La Presidenta: Señora Moncada...

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** ... y lo ponemos a su disposición.

La Presidenta: Señora Moncada...

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Y, por último, mencionar que también estamos en elaboración de la carta de servicios para empezarla a realizarla el próximo año, porque yo creo

...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Si consume dieciséis o diecisiete segundos más, yo necesito también replicar; o sea, es que no me parece.

La Presidenta: No, no, pero si se le ha cortado, como en todos los casos, señora Cabello. Yo creo que otra cosa no, pero esta Presidencia suele ser rigurosa con los tiempos y siempre al final hay diez, doce segundos que por mucho que se le corte en el cero cero se enredan un poquito más. Y aprovecho para recordarles que, por favor, se ciñan a los tiempos, tienen tres minutos y si no, lo que suceden son estas cosas.

Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001683, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer qué acciones ha llevado a cabo el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, desde la celebración del Consejo de Área de Atención a la Infancia y Adolescencia, de 23 de junio de 2021, en el que la Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, "expresó su preocupación por la salud mental de la infancia madrileña y la necesidad e intención de poner en marcha medidas en este ámbito".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta. Me ajustaré a los tiempos.

Bueno, en esta comisión me temo que hoy vamos a dar algunos titulares importantes con relación a la salud mental de la infancia, adolescencia y juventud en la ciudad de Madrid tras la puesta en marcha del servicio de psicología en los centros juveniles y un servicio de psicología y *coach* en los centros juveniles y otros programas de juventud. ¿Cuál será el primer titular? Pues que si hoy un joven entre 14 y 30 años pide cita en el servicio de psicología y *coach* te atenderán dentro de cuarenta y cinco o sesenta días. Chavales jóvenes con estrés, angustia, ansiedad, tendrán que esperar a tener una cita presencial, la primera cita presencial con el psicólogo o la psicóloga cuarenta y cinco días o hasta sesenta. Esto nos habla de un programa que nace traspasado por la ineficacia.

Un segundo titular...

(Observaciones del señor Aniorte Rueda).

Yo no me reiría porque me preocupa extraordinariamente la salud mental de la infancia y la juventud de esta ciudad, y si usted se ríe lo único que nos está trasladando es la irresponsabilidad que traspasa a su Gobierno.

Segundo titular, la yincana para pedir la cita. En la página web no aparece ningún teléfono, aparecen dos direcciones de correo electrónico. Uno envía un correo y no tendrá una respuesta hasta 24 h después en la que recibirá un formulario, y a partir de la cumplimentación de ese formulario los cuarenta y cinco hasta un máximo de sesenta días para la atención.

Tercer titular, te van a facilitar como mucho, como mucho, máximo ocho sesiones con la psicóloga, el psicólogo o el *coach*. Si superas las ocho, pues entonces has necesitado demasiadas sesiones. El Ayuntamiento de Madrid ya tiene establecido que como máximo van a ser ocho y el que necesite más o se las paga de su bolsillo o deja ese servicio y se queda todo empantanado, se queda paralizado; esperemos que ya cada uno buenamente, los jóvenes, los adolescentes gestionen como puedan su estrés.

Presenté esta pregunta porque me sorprendió extraordinariamente el comentario de la directora general cuando en principio ya se había puesto en marcha este programa el día 1 de junio. Y he visto que la licitación del 1 de junio, que solamente era para ocho meses, se ha prorrogado; finalizaba el 31 de enero y ahora se va a prorrogar, pero qué tristeza, solamente va a haber cuatro profesionales.

Mire, hay 568.584 jóvenes entre 15 y 30 años en la ciudad de Madrid; el riesgo de padecer enfermedad mental en esa edad en la ciudad de Madrid, datos preandémicos, es de un 14 %. Es decir, tenemos 75.000 jóvenes susceptibles de acudir a este recurso que nace colapsado gracias a su incompetencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora Sánchez. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte, delegado del área, por un tiempo máximo de tres minutos. Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta, y gracias, señora Sánchez, por una pregunta que la verdad es que no entendemos.

Usted habla de incompetencia, lo primero para tener competencia o no es saberse las competencias de esta área y del Ayuntamiento de Madrid. Para eso hay que ser competente, señora Sánchez, y espero que conozca qué competencias tiene este Ayuntamiento y esta área. Salud mental es de la Comunidad de Madrid, esta área no lleva salud mental y eso debe su competencia conocer precisamente qué es y qué es lo que no debe hacer este Ayuntamiento. Espero que después de dos años y medio que ha tenido para aprenderlo le quedan dos años más y un largo tiempo de Oposición para aprenderlo.

Mire, nosotros no hacemos salud mental, que ese es el punto *a priori* que usted si fuera competente debería saber, pero lo que sí hace, y ha lanzado este proyecto este Ayuntamiento, es un proyecto muy novedoso y de bienestar psicológico. Lo que ustedes no hicieron en cuatro años nosotros lo hemos hecho, pero no por nuestro Gobierno, porque lo llegamos a consensuar en los Acuerdos de la Villa; en los Acuerdos de la Villa estaba el lanzar este proyecto piloto e innovador: abordar el bienestar psicológico de los jóvenes de Madrid. Y como bien sabe, se comenzó en junio, así es, ese proyecto piloto en los centros juveniles, que fíjese el interés de Eurocities que hace

tres semanas, como debería de saber, nos ha pedido Eurocities que se lo compartamos con catorce ciudades europeas.

Esa es la realidad. Este Ayuntamiento no tiene competencias en salud mental, aun así apostamos por el bienestar psicológico de estos jóvenes, hemos lanzado un proyecto piloto y, por supuesto, lo vamos a acrecentar en los próximos presupuestos. Esperamos su voto porque va incluido en esos presupuestos que espero que ustedes vayan a votar si tanto le interesa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001685, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está tomando el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para ofrecer propuestas de ocio atractivo y saludable en la ciudad a las personas jóvenes".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001686, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "su valoración del papel de las grandes empresas con ánimo de lucro contratadas desde el Ayuntamiento en la provisión y gestión de servicios y prestaciones sociales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno José Ángel Manzano García, secretario general técnico del área.

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los miembros de esta comisión permanente.

Señor Barbero, en relación con su pregunta debo señalarle que desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social la contratación de la

gestión de los diferentes servicios se realiza, como no puede ser de otra manera, de acuerdo con los procedimientos de licitación previstos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y teniendo siempre presente los principios inspiradores de la misma, como son la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.

A estos procedimientos de contratación pueden concurrir todas aquellas personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manzano.

Pues tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Los profesionales tenemos un bien interno; el bien interno de la profesión médica es guiarse prioritariamente por la salud de los pacientes. Las empresas también tienen sus bienes internos que definen la misión de la misma. Una empresa pública tiene la misión del mejor servicio a las personas si trabaja con personas sin hogar y hacer una gestión eficiente porque es dinero público. Y una empresa privada tiene como bien interno y principal el beneficio económico, legítimo objetivo; el problema es cuando entra en conflicto con el servicio que presta, que al final lo que queda dañado es la calidad del servicio o las condiciones laborales de los trabajadores cuando se entra en conflicto.

Vayamos a los datos.

En el área que usted dirige, señor Anierte, el 76,6 % del gasto en servicios sociales se gestiona a través de empresas privadas con ánimo de lucro, el 10,5 entidades sin fines de lucro y el 13 % por gestión directa.

Al contrario de lo que pasa en la Comunidad de Madrid, donde la mayoría son entidades sin fines de lucro, en el Ayuntamiento es a la inversa. En el Ayuntamiento de Madrid la atención social se ha convertido en un mercado con una adjudicación cada vez mayor de recursos públicos a empresas privadas, y el objetivo debería ser la atención social y no la oportunidad de negocio.

Dos consecuencias graves: primera, disminución de la calidad en la atención a las personas y, segunda, condiciones laborales enormemente precarizadas. Hay veces que el convenio colectivo de intervención social pues resulta que hay muchas empresas que lo que hacen es saltárselo porque contratan como auxiliares a profesionales que realizan tareas de superior rango o que a veces se aplican convenios colectivos con tablas salariales inferiores, o se sobrexplotan las jornadas parciales, o el no registro de las horas extraordinarias, o unas nuevas formas de abuso como la figura de falsos autónomos que están vinculados a esas entidades.

En definitiva, hay un sector profesional profundamente precarizado y el Ayuntamiento de Madrid no realiza sus funciones adecuadamente de inspección, seguimiento y verificación de las condiciones acordadas en los convenios o contratos para la cuestión laboral ni tampoco de los servicios y, por tanto, no se garantiza la calidad en la prestación si además aparecen fondos de inversión de alto riesgo, como fondos buitre, que hoy están encantados en tener fondos públicos garantizados. El Grupo 5 concretamente, controlado por el fondo español Corpfin, es un grupo que, mire usted, en el centro de atención a la infancia que lleva, sus profesionales cobran un 20 % menos de lo que en otras entidades en un centro similar. Y además es que no compiten en igualdad de condiciones este tipo de fondos buitre que con las entidades del tercer sector porque, bueno, pues pueden bajar mucho los precios como pasó en el centro de acogida temporal de familias de Mejía Lequerica.

No se puede servir a dos señores y los fondos buitre solo tienen un objetivo, que es el beneficio económico sin importarles la calidad en la atención ni las condiciones.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Y ya termino...

La Presidenta: No, muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Necesitamos un sistema de conciertos para...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... las entidades sin ánimo de lucro.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra para completar su turno el señor Manzano por un tiempo máximo de tres minutos, por el resto que queda.

Gracias.

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García:** Muchas gracias.

Bueno, como usted sabe, a la hora de realizar las licitaciones en los procedimientos ordinarios abiertos, la adjudicación de los mismos se propone por la mesa de contratación a la oferta que resulta más ventajosa tras la valoración de los proyectos presentados y de acuerdo con los criterios que se establecen en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en cada expediente.

Entre estos criterios se encuentra la oferta económica, pero no es el más importante de ellos sino que, por ejemplo, en los contratos de servicios directos a la ciudadanía el más importante de los criterios de adjudicación —al estar en torno al 50 % de la puntuación global— es la valoración del proyecto para la prestación del servicio. También se valoran las

mejoras técnicas, que suelen representar un 20 %, mientras que el criterio precio normalmente oscila entre un 20 y un 35 %. Pero es que además se reserva el porcentaje restante para la valoración de las cláusulas sociales, que normalmente van ligadas a cuestiones relativas a la estabilidad en el empleo y el mantenimiento de las condiciones laborales, a la seguridad y salud en el trabajo o a la incorporación de la perspectiva de género.

Además, los pliegos de cláusulas administrativas particulares incluyen condiciones de especial ejecución que normalmente también están ligadas a estos temas sociales, como pueden ser mantenimiento de plantilla, incluir medidas tendentes a facilitar la conciliación familiar y laboral, la formación de personal, etcétera.

Una vez adjudicados los contratos y durante la vigencia de los mismos, los órganos gestores responsables del servicio dentro de esta área de gobierno realizan un seguimiento y control de su ejecución velando por que la misma se realice de acuerdo tanto con las previsiones establecidas en los pliegos como, por supuesto, con todas aquellas cuestiones incluidas en la oferta de la entidad que resultó adjudicataria, como pueden ser las mejoras técnicas que ofrecieron.

En este sentido, si el contratista por causas imputables al mismo incumple la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, se procede, tras la tramitación del oportuno procedimiento, a la imposición de la penalidad que resulte de aplicación...

La Presidenta: Señor Manzano.

El Secretario General Técnico, **don José Ángel Manzano García:** Vale.

..., a la imposición de la penalidad o, en caso de incumplimiento grave, a la resolución.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001688, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "qué medidas piensa articular el gobierno ante la situación actual de la pobreza infantil en la ciudad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta pregunta el señor Llamas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** La doy por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno don Alejandro Gonzalo López Pérez, director general de Servicios Sociales y Emergencia Social, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Señor concejal, en primer lugar, me gustaría agradecerle la pregunta, ya que gracias a esta vamos a poder dar la información sobre muchas de las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid desarrolla frente a la pobreza en las familias, actuaciones por lo tanto que inciden directamente en la pobreza infantil, más aún cuando la crisis del covid-19 ha ahondado más en las familias vulnerables, especialmente las que tienen hijos a cargo.

Como introducción no podemos obviar que la pobreza tiene como componente principal la carencia de ingresos económicos. Como usted conoce, tanto la Administración autonómica con la renta mínima como la Administración central con el IMV son las dos Administraciones que cuentan con competencias para cubrir esta carencia, si bien ambas herramientas han desarrollado trámites administrativos y procedimentales que hacen que no sean tan eficientes o que no lleguen a quien más lo necesita cuando realmente lo necesita.

Aun así, sin esta competencia tenemos que estar y las Administraciones locales estamos actuando frente a esa falta de ingresos cubriendo las necesidades más básicas con la mayor dignidad mientras que las familias esperan para acceder a sus derechos.

Señor Llamas, el planteamiento de este Equipo de Gobierno desde el primer momento ha sido orientar los objetivos para abordar las situaciones de pobreza infantil desde un enfoque de derechos con respuestas rápidas en los casos más urgentes pero, sobre todo, abordando las cuestiones más estructurales de la pobreza, para que los niños y niñas de hoy cuenten con las máximas oportunidades para romper esa brecha.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Llamas por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias al director.

Muy bien. Yo traigo esta cuestión porque me parece que esta ciudad está cambiando y aparecen de nuevo problemas de convivencia y otros pero especialmente el de la desigualdad, con un detalle: que podríamos llamar de emergencia social en la ciudad. Y creo que, efectivamente, aunque el director ha hecho referencia a alguna de las medidas muy por encima y a pesar de que realizaron su plan de infancia y adolescencia revisando el tercer plan de la ciudad que habíamos hecho en el anterior Equipo de

Gobierno, sin embargo yo creo que su diagnóstico se ha quedado atrás.

Utilizaron datos de 2018 y 2019, datos disponibles sobre un diagnóstico en el que, efectivamente, eran los datos disponibles pero que esta ciudad, fruto de esta crisis y la situación socioeconómica en la ciudad, pues hace pensar que deberían revisar esta situación. Y yo no quiero criticar ahora aquí el plan porque también recoge que es un plan flexible para ver cómo adecuar esta situación, pero sí quiero llamar la atención sobre algunos datos en cuanto al aumento del riesgo y pobreza y carencia de material severa que está afectando a la ciudad de Madrid.

Le decía que en su propio plan hacía referencia a la encuesta de condiciones de vida de 2018. Y ya con sus datos, efectivamente, en esa comparación de datos respecto al umbral de pobreza entre los tres ámbitos territoriales, Comunidad de Madrid, España en general, Madrid tenía una tasa significativamente más elevada en cuanto a pobreza infantil, y eso se ha agudizado.

Conoce usted datos de actualidad que han salido recientemente, señor Anierte; eso se lo digo a usted. Supongo que conocerá el informe de Unicef, de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, el indicador Arope, el informe de Cáritas sobre pobreza, el reciente informe de Comisiones Obreras, y voy a recordar algunos datos para poner esta cuestión encima de la mesa: el empeoramiento de todos los indicadores, ha habido un aumento, casi un 54 %, del número de hogares con retraso para pagar la vivienda principal, el 42 % de hogares que no pueden mantener una temperatura adecuada en su casa, que no pueden acceder a alimentos básicos, etcétera.

Otro apunte importantísimo y que quiero hacerle la pregunta es cómo el Alto Comisionado sobre la Pobreza Infantil del Gobierno de España señala también a Madrid como el epicentro de la pobreza infantil, cómo no, en la medida en que tenemos más población, pero sí en la mayor desigualdad, como por ejemplo Tetuán tiene un 31,9 % de pobreza infantil y Chamartín pues apenas un 8 % o casi un 9 % de pobreza infantil.

En definitiva, creo que no estamos atendiendo a ese nuevo contexto que está ocurriendo en Madrid, esa es la llamada de atención que le hago, y tienen una oportunidad, que es los presupuestos...

La Presidenta: Señor Llamas.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Solo termino con eso.

..., de hacer una inversión de prioridades realmente para atender la desigualdad en esta ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Llamas.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor López por el tiempo que le resta, que es un minuto cuarenta y cinco segundos.

El Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor concejal, es cierto que la aprobación del cuarto plan fue con datos anteriores al covid, aun así, tenía medidas como priorizar la escolarización de niños y niñas procedentes de familias en situación de pobreza en las escuelas infantiles, aumentando las becas para niños y niñas que no hayan obtenido esas plazas, fortaleciendo un convenio para sufragar los gastos del copago en las becas de comedor, incrementando las plazas en campamentos deportivos y oferta de ocio gratuito. Pero no obstante, no solo ese plan nos sirve para hacer frente a la pobreza de familias y la pobreza infantil, sino que hemos puesto en marcha la Tarjeta Familias. Hemos llegado a más de 8.278 familias, hemos distribuido más de 5.282.000 €, que está siendo una herramienta especial de protección con los menores llegando mejor que otras de las herramientas anteriores. Está garantizando esta herramienta la equidad entre los hogares y el reequilibrio entre territorios; hemos incluso hecho una modificación de la misma para llegar a las familias con hijos e hijas y que accedan a una mayor cuantía. Hemos aumentado el personal en Servicios Sociales de atención social primaria y hemos creado las unidades de valoración y tramitación de ayudas económicas. En definitiva, Madrid cuenta con políticas locales que garantizan el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes con un enfoque de derechos de la infancia, equidad, participación, proceso orientado a resultados y de coordinación.

Madrid se compromete a trabajar por los derechos de la infancia a través de acciones y medidas concretas, dotadas con recursos en el corto, medio y largo plazo, todo ello poniendo el foco en los más vulnerables con el compromiso de no dejar a ningún niño o niña atrás, brindando a cada uno de ellos y ellas las mismas oportunidades para desarrollar todo su potencial. Y esto no se lo digo como miembro de este equipo sino lo ha dicho el reconocimiento al Ayuntamiento de Madrid de este año, que a través del sello Ciudad Amiga de la Infancia ha otorgado el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y un día la Federación Española de Municipios y Provincias y Unicef.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001690, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "cuál es la situación actual y qué motivos justifican el retraso en la matriculación y comienzo del curso y actividades de las Escuelas Municipales de Música de Ciudad Lineal y Moratalaz".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta pregunta el señor Felipe Llamas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos tiempos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias.

Bueno, respecto a la situación le voy a leer una serie de hechos para que luego me pasen a contestar.

El lunes 13 de septiembre en la web del Ayuntamiento de Madrid ponen el documento de los alumnos y alumnas que han sido admitidos en estas dos escuelas nuevas de música con el día y hora para formalizar la matriculación.

La formalización de la matrícula empieza el miércoles 15 de septiembre, solamente se hacen matrículas en miércoles y jueves, y el viernes en redes sociales la gente se empieza a quejar de que no están abiertas las escuelas de música en horario de tarde y que nadie sabe nada.

El 22 de septiembre en la página web ponen un comunicado: «Debido a un problema administrativo, las escuelas Ciudad Lineal y Moratalaz permanecerán cerradas hasta nuevo aviso; los procedimientos de matriculación se reanudarán una vez solventados. Se volverá a publicar en la web fecha y hora respetando el mismo orden establecido».

El 5 de octubre, a las personas afectadas y que todavía no han podido formalizar la matrícula mandan un correo diciendo lo siguiente: «Ante la presentación de un recurso especial en la tramitación del expediente de contratación a la empresa propuesta como adjudicataria, ha sido necesario posponer el inicio del curso. Esperamos que en breves fechas se les pueda informar del inicio de las actividades. La matriculación se reanudará en el mismo orden establecido con anterioridad; la fecha, día y hora, se publicará en la web. Si su hijo está matriculado solo quedaría esperar el inicio del curso».

Conclusión: que a fecha de hoy no se ha llegado a hacer las matriculaciones, no se sabe cuándo es el inicio de las actividades que tenían previsión para empezar en la primera semana de octubre, y la pregunta es ¿qué está pasando? ¿Cuándo se van a empezar las clases?, porque los alumnos y alumnas de Moratalaz de estas escuelas de música están sufriendo un desagravio comparativo respecto a las escuelas de música existentes, y cuándo se van a poner en marcha.

Presidenta: Muchísimas gracias, señor Llamas.

Tiene la palabra para responder por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señor Llamas, usted ha explicado ya el porqué de este retraso, y es el automatismo legal que supone la interposición de un recurso que se interpuso el día 20, justamente el último día de plazo para la interposición de este recurso, y que lo puso una de las empresas que no fueron adjudicatarias del

contrato, la empresa Río Colorado, y se suspendió todo el proceso de adjudicación de la misma.

Afortunadamente ya tenemos una resolución, una resolución desestimatoria que nos comunicaron el pasado viernes, ya se ha reanudado el contrato y se están reanudando todas las actividades relacionadas con la puesta en marcha de estas escuelas que esperamos poder abrir el día 2 de noviembre.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra el señor Felipe Llamas por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Gracias por la respuesta, pero tengo que decir que si, efectivamente, es el 2 de noviembre cuando van a reanudar, estaremos atentos, sobre todo por las familias de esos niños y esas niñas.

Pero hay que decir otra cosa, que también hay que prever cuando se hacen las licitaciones que estas cosas pueden ocurrir, que haya recursos, y eso hace parte de una mala gestión, una mala praxis en este caso para poder llegar a haber comenzado el curso en tiempo y forma, como era su deber.

Gracias.

Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, solo decirle que los plazos que manejamos son los máximos de los que disponemos y que trabajamos al máximo para poder cumplir con todos los plazos, que los mantenemos. Esto es un imponderable, no nos había sucedido nunca. Y fíjese, le voy a decir: fue tan evidente la falta de fundamento del motivo alegado que el Tribunal de Contratos ha impuesto una multa —yo creo que es la primera vez que vemos esto, una multa a la entidad recurrente—, y además argumenta la temeridad y la mala fe y el objetivo de retrasar el contrato. O sea, quiero decirle que estos son imponderables con los que nos encontramos y ante los que reaccionamos de la mejor manera posible.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001489, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, ante dicha Comisión, y reformulada por resolución de la Presidencia de la misma, de fecha 14 de

septiembre de 2021, interesando conocer el estado de tramitación de la ayuda social dirigida a facilitar el pago del IBI a los colectivos vulnerables de la ciudad, cuya creación para 2021 fue aprobada por unanimidad, a propuesta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en el Pleno celebrado el 24 de noviembre de 2020.

La Presidenta: Le ruego, por favor, secretario, que controle usted los tiempos.

Muchas gracias.

Verán, hace un año, en el mes de noviembre, propusimos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid que se crease una ayuda para pagar el IBI para aquellas familias, para aquellas personas que no lo pudieran pagar.

En ese Pleno de noviembre la ayuda se aprobó por unanimidad, es decir, todos los grupos que estamos aquí sentados votamos a favor de que se crease esa ayuda. Después de ese mes de noviembre no hemos vuelto a saber nada, ni nosotros ni los vecinos y las vecinas de Madrid que tantísimo lo necesitan, lo están esperando como agua de mayo.

Precisamente por eso, en el mes de septiembre, en el mes de octubre llevamos esta iniciativa a la Comisión de Hacienda, la comisión que hasta la fecha había tratado este asunto, y es que siempre que había que haber intervenido sobre este tema quien había intervenido era la señora Hidalgo, y es curioso que ahora que se pone la cosa fea y que toca ponerles la cara colorada porque ustedes han hecho sus cuatro letras favoritas, es decir, nada, la reformulan y nos la traen a esta comisión. Así que, señor Anierte, yo de verdad que siento mucho que les toque pagar el pato, ya se lo he dicho algunas veces en debates presupuestarios, que son ustedes los pagafantas del Gobierno de Almeida y hoy pues vemos un ejemplo más.

Mientras ustedes, su Gobierno, se empeñan en bajar el IBI de forma indiscriminada, que como ya hemos demostrado muchas veces beneficia más a quien más tiene, desde el Partido Socialista lo que proponemos son medidas quirúrgicas que de verdad ayuden a quien más falta le hace, que de verdad ayuden a quien realmente lo necesita. Son ayudas que están puestas en marcha en muchos municipios de todos los signos políticos, algunos son del Partido Popular, algunos del Partido Socialista, otros de otros grupos políticos...; de Ciudadanos, como bien saben, no estamos en ese caso.

Fíjese cómo fue que no solamente se aprobó por unanimidad, sino que cuando llegaron los presupuestos se aprobó una enmienda del Grupo VOX de dos millones de euros que iba encaminada también a lo mismo; la del Grupo Socialista ya se rechazó porque entró el partidismo, pero sin embargo la de VOX sí que se aprobó y está claro que a ellos tampoco les hace caso.

El recibo de IBI ya se ha girado, las familias no han recibido la ayuda y, aunque sea tarde, yo les pregunto si piensan solucionarlo de alguna manera. Y es que ojalá se dieran tanta prisa en resolver este tipo

de asuntos como lo hacen en ceder parcelas a amiguitos para que hagan pirámides mayas o en destruir placas a personas tan honorables como la de Largo Caballero.

Yo siento mucho que me tengan que hablar ustedes aquí de impuestos, pero es el Gobierno que nos toca y les agradecería que me dieran una respuesta.

Muchas gracias.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora concejala, le tengo que responder que desde el primer momento hemos empezado a trabajar en el diseño y puesta en marcha de esta medida de manera coordinada con el Área de Gobierno de Hacienda.

Que el motivo por el que estamos nosotros llevando a cabo esta medida es porque ya incluso en su propuesta hacía usted referencia a la medida de 2017, la convocatoria del IBI de 2017, que fue llevada por esta área de gobierno; esta es la razón por la que estamos trabajando nosotros en ello. Y estamos colaborando con el Área de Hacienda para la puesta en marcha, de hecho, ya están diseñadas las bases de la convocatoria y estamos a la espera de resolver algunos aspectos del proceso que son relevantes para su puesta en marcha para que ningún potencial beneficiario se quede fuera de esta ayuda.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Me alegra que estén tan coordinados, pero debe ser que no les funciona muy bien porque ya se quejaban de que en el 17 la ayuda fracasó porque se sacó en el mes de agosto y estamos ya en el mes de noviembre. No sé para cuándo van a sacar la ayuda del pago del IBI del año 2021, si para el año 2022 o en el año 2023, y es que estas familias ahora mismo no tienen dinero para poder pagar el IBI; no es un problema de futuro, es un problema de presente y van ustedes tardísimo. Han tenido un año para preparar toda esta ayuda y ahora nos dicen que es que están trabajando en ella. Nos preocupa mucho y es que al final es un ejemplo más de su nefasta gestión.

Muchas gracias.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, pues como le comentaba, ya hemos trabajado en las bases, ya las tenemos hechas y están diseñadas y orientadas a resolver los problemas de la convocatoria de 2017, convocatoria que usted ya decía en su propuesta que debía inspirar esta.

Como usted bien ha dicho, y gracias a que tenemos un excelente informe de evaluación de la convocatoria de 2016 y 2017, fueron unas convocatorias que lograron unos objetivos muy muy muy pobres porque la primera de ellas llegó solamente a ejecutar el 10 % del presupuesto y la segunda, alrededor del 20.

Como digo, afortunadamente hemos podido identificar cuáles eran los problemas que había, y uno

de los principales problemas era la complejidad, tanto para el ciudadano como para la gestión de las mismas; de hecho, cuando estas convocatorias eran mucho más sencillas, cuando estaban ligadas a la tasa de basuras la ejecución presupuestaria fue mucho mejor.

Por esta razón no podemos tomar como inspiración el modelo de convocatoria de 2017 y hemos empezado a trabajar en un formato que garantice llegar a la totalidad de los beneficiarios y evitar al máximo la burocracia, y es en este nuevo modelo en el que estamos trabajando; un modelo que supone una nueva forma de llegar al ciudadano, una forma más proactiva, una forma más simplificada, pero que implica una revisión muy profunda de nuestros procedimientos de gestión. Y por ello hemos creado un grupo de trabajo en el que participan departamentos tan diversos como el IAM, Administración Electrónica, la Subdirección General de Estadística, Protección de Datos, la Dirección General de Innovación, la propia Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, la Secretaría General Técnica del Área de Familias, la Dirección General de Contratación y la propia Intervención. Esto le da una idea de la complejidad de este procedimiento.

Pero el problema más inmediato para sacar esta convocatoria con la que nos encontramos es que en este ejercicio de acercamiento proactivo al ciudadano necesitamos disponer de una serie de información sobre los solicitantes y los requisitos a cumplir.

La mayor parte de esta información la disponemos en nuestros servicios y no tenemos problema en acceder a ella, pero parte de la misma está disponible en otros organismos, en otras Administraciones, tanto en la Comunidad de Madrid como en la Administración General del Estado, que a fecha de hoy no nos garantizan ni la calidad ni la disponibilidad de la información, aunque también nos han avisado de que en breve estará disponible. Una vez que esté disponible esta información lanzaremos la convocatoria; no se preocupe que será en breve.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001662, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "a los efectos de informar sobre las acciones que está desarrollando su Área respecto de la 'soledad no deseada', y cuál es la coordinación con otras Áreas de Gobierno y el Tercer Sector".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra para formular esta comparecencia la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, la soledad no deseada está siendo, como creo que saben ustedes, una auténtica epidemia global que afecta principalmente a las grandes ciudades de los países desarrollados. El 10 % de quienes vivimos en Madrid manifiestan sentir esta soledad. Hay tres colectivos a los que afecta especialmente este problema: a los mayores, a los jóvenes y a las mujeres en familia monomarentales.

La soledad no deseada no es un fenómeno nuevo, pero la pandemia y la crisis que ha generado la han hecho emerger como una de las realidades más nocivas para la salud mental e incluso física de quienes la padecen. Es uno de los grandes desafíos a corto plazo a los que tenemos que dar una respuesta adecuada.

El estudio de salud de la ciudad de Madrid, en su informe monográfico sobre el sentimiento de soledad en nuestra ciudad pone en evidencia —y son datos de antes de la pandemia— que el 21,5 % de la población que vive sola sufre ese sentimiento de insatisfacción de las relaciones sociales que tiene o incluso no mantiene relaciones sociales, es decir, sufre soledad no deseada. Pero también incluso quienes viven acompañados, el 8,5 % tienen sensación de soledad emocional, relacional o colectiva.

Según este mismo estudio, la soledad no deseada tiene perfil de mujer que vive sola o con menores a su cargo con pocos recursos y residente principalmente en los distritos de Usera, Centro o Tetuán.

Por lo tanto, esta es la primera cuestión que quiero que me aclare señor Aniorte en esta comparecencia, si son conscientes de este perfil y, por lo tanto, por qué no hay acciones concretas para la intervención en la soledad no deseada orientadas específicamente a identificar y a atender a este colectivo.

Otra pregunta que también le planteo: por qué hay distritos como Fuencarral-El Pardo, Latina, Villaverde o Puente de Vallecas, que tienen programas específicos como distritos con sus propios contratos para intervenir en la detección, en la valoración y en el seguimiento de la soledad no deseada de personas mayores y, por ejemplo, no los hay en Centro, Usera o Tetuán.

La sensación que tenemos es que no han utilizado estos datos, que no han utilizado este informe monográfico al que aludía anteriormente para diseñar la estrategia y para diseñar el plan; o bien se les ha olvidado o no son conscientes de que existe, y lo que sí le quiero apuntar es que aportan muchas claves de interés para trabajar en esta cuestión.

Lo cierto, y esta es una de las razones también por las que solicito esta comparecencia, es que salvo la presentación que nos hizo el director general de Mayores en mayo cuando presentaron el Plan para

prevenir, detectar y paliar la soledad no deseada, la única información de la que disponemos hasta ahora es la que llega con sus titulares a través de la prensa.

El plan como tal, si existe o si hay un documento, desde luego a nosotros no nos ha llegado ni lo han publicado ni está disponible en la web municipal ni tampoco está disponible en la web específica que han puesto en marcha, tema del cual le hablaré después.

En definitiva, la sensación que transmite es que más que un plan es una suma desordenada de diversos proyectos, programas y contratos con modelos de intervención dispares, sin criterios homogéneos y que funcionan como compartimentos estancos, con dificultades para comunicarse, si acaso es que lo hacen.

Por todos estos motivos lo que quiero en esta comparecencia es que usted nos diga con claridad lo siguiente:

Primero, quién lidera el plan si lo hay, quién asume la responsabilidad de coordinar todas las acciones o qué reparto de responsabilidades se ha hecho.

Segundo, cuál es el modelo de coordinación y de interacción de los implicados en el plan.

Tercero, cuántos contratos vinculados a la soledad no deseada hay en este Ayuntamiento, porque nos consta que no son ni uno ni dos, nos consta que hay más.

Cuarto, cuantas ONG o colectivos del tercer sector están interviniendo en este proyecto, porque sabemos que ha firmado un convenio cuatro meses después de presentar el plan con tres de ellas y ya le adelanto en este sentido nuestro reconocimiento y apoyo para estas organizaciones, pero qué ocurre con las demás.

Quinto, qué papel juegan las direcciones generales implicadas en el proyecto. Qué responsabilidad desempeñan en la dirección, en el control, en la supervisión, tan importante, y en el seguimiento del plan.

Y sexto, qué cargas de trabajo supone para los actores institucionales y qué refuerzos de personal se han habilitado, porque, como ya le he dicho yo en otras ocasiones, somos conscientes de la sobrecarga generalizada de trabajo que tienen los servicios sociales de los distritos.

Bueno, como ve —y termino con esto— tengo muchas dudas, quiero que usted me aclare muchas cuestiones, estas que le he presentado, que lo haga por favor con claridad y que se centre en los seis temas que le resumo y le he planteado: liderazgo y coordinación, modelo, contratos, participación del tercer sector, responsabilidad de su área en la gestión, supervisión y control, y recursos humanos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Le hemos acumulado parte del tiempo de su segunda intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Gracias.

La Presidenta: Para dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Aniorte Rueda por un tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Muchas gracias, señora presidenta y muchísimas gracias señora Martínez por esta oportunidad de contarle con detalle pues toda esta estrategia de abordar la soledad de las personas mayores, que sin duda es uno de los grandes retos que tienen todas las ciudades y especialmente, por supuesto Madrid.

No le voy a comentar datos porque usted ha hecho una amplia relación de datos que son los mismos con los que ha estado trabajando esta área de gobierno y otros muchos más. Como sabe, tenemos una Dirección General de Innovación y Estrategia Social liderado por Héctor Cebolla, que junto con la Dirección General de Mayores han estado lógicamente compilando todos esos datos, que son la base y el sustento de toda esta estrategia.

Voy a intentar he ido apuntando muchas de las cosas que ha comentado y voy a ir intentando dar respuesta, si no como tenemos la réplica, me recuerda si hay algo que se me pueda olvidar.

Mire, lo primero que hace falta mencionar yo creo que es la importancia que da este Ayuntamiento a la estrategia de la soledad; nunca en este Ayuntamiento se había hecho una estrategia en mayores sobre la soledad. Es cierto, y aquí está presente el señor Barbero, que hizo un intento desde la parte de Madrid Salud abordando la soledad pero que no fue acompañada por el área social y que se quedó coja o muy coja; luego nos podrá comentar. Fue el primer intento que hizo, pero que no abordaba la parte de mayores, sino que abordaba el resto de soledades y que le reconozco desde luego ese intento político que tuvo aunque no tuvo muchos frutos, pero el intento fue importante y se lo agradezco.

La clave precisamente para lograr lo que estamos consiguiendo es lo que no se hizo en la anterior ocasión. Son los acuerdos, las alianzas; esa es la base de la estrategia. Lo primero que hicimos fue una estrategia con Madrid Salud, cosa que en la anterior ocasión no se pudo hacer. Y lo que hemos hecho también es la alianza con las entidades vecinas, con las entidades que gestionan recursos de mayores. Al final, las alianzas, el diálogo y la colaboración es la base, que solo así se puede trabajar un proyecto de 360º como es el de soledad de mayores.

Lo primero, esa alianza con Madrid Salud, que es fundamental, es esencial, de hecho aquí el señor Barbero lo vivió en sus propias pieles y sabe perfectamente de lo que hablo. Madrid Salud aborda la soledad en su conjunto de la ciudadanía en esa estrategia y el área social lleva la parte de mayores dentro de una misma estrategia común, de hecho,

tenemos la misma campaña que habrá visto usted en las calles, esta campaña que, desde luego, le recomiendo que puede interactuar con ella porque ha habido 75.000 visitas, una campaña que ha recibido 75.000 visitas de vecinos interactuando y queriendo saber más de cómo implicarse o que estaban viviendo situaciones también de soledad. Esta campaña es fruto de esa alianza con Madrid Salud, aunque toda la estrategia se ha estado trabajando codo a codo con Madrid Salud, como no podía ser de otra manera.

De ahí, habla usted de medidas concretas y de acciones concretas. Pues para eso tiene que haber dinero: 2,5 millones es lo que lleva la estrategia, y en la parte concreta de la Dirección General de Mayores del Área Social 1.400.000 €. Eso es la base para lógicamente llevar a cabo todas las medidas que implementa esta estrategia.

Esa estrategia, que se la voy a intentar explicar gráficamente para entenderla porque es cierto lo que comenta, son muchas cosas las que estamos haciendo, nunca se había hecho tanto, son muchas cosas que podrá ir viendo y que habrá visto en algún medio de comunicación, usted también fue a la presentación a la que ha hecho mención y a lo mejor es cierto que hace falta ordenarlo ¿no? o tenerlo en una misma imagen, pues mire, se lo voy a explicar, son tres ejes, tres ejes muy claros y muy determinantes.

Por una parte está la parte vecinal, el conseguir que realmente los mayores sean el centro y el corazón de nuestros barrios, el conseguir realmente que los vecinos arropen a nuestros vecinos mayores. Es fundamental implicar al entorno vecinal y de hecho es una de las líneas que en el anterior mandato el señor Barbero intentó implementar infructuosamente, pero intentó implementar y fue una de las claves que él siguió. Es una clave fundamental, y desde ahí hemos trabajado con la entidad que más ha desarrollado eso en Madrid, que es Grandes Amigos, y hemos hecho un proyecto piloto que ya lo implementamos hace un año y pico, antes de la pandemia de hecho, aunque lo hemos presentado mucho después porque la pandemia nos impidió poder contarle, en tres distritos, que ahora de hecho va a haber un distrito más, que es distrito Centro y que en los próximos presupuestos está ya presupuestado el dar los siguientes pasos en ese sentido.

Por tanto, ese proyecto que es el de Madrid Vecina, que es el crear ese proyecto de «antenas», que ya hay 200 establecimientos, 200 establecimientos de farmacias, de la tienda de frutas, de comerciantes que se han implicado en poder detectar situaciones de vulnerabilidad de mayores vecinos y que desde ahí dar la voz de alarma para activar todo el sistema, ya hay 200, 200 vecinos implicados en ese proyecto de «antenas», que está dentro de Madrid Vecina. Por tanto, hay todo un bloque de trabajar con el entorno vecinal, que el eje fundamental está en Madrid Vecina con el proyecto de «antenas»; pero no solamente, también está toda esa parte de trabajar con voluntarios vecinos con ese convenio que usted ha hecho mención de esas tres entidades, Nadie Solo, Solidarios y Grandes Amigos nuevamente. ¿Que por qué esas y no otras? Porque son con las que hay una relación con la

Administración. Esas son las tres entidades con las que hay ya un convenio histórico del Ayuntamiento con ellas. Por eso son esas tres que usted lo preguntaba.

Y desde ahí también se ha creado toda una interrelación entre todo ese proyecto con los vecinos y el contrato y toda la otra parte, por ejemplo de teleasistencia, y se ha generado alianzas. Eso es lo fundamental. Y usted dice que hay compartimentos estanco. Es precisamente todo lo contrario, lo que se ha generado es toda una alineación de unión y de alianzas entre un proyecto y otros, que es clave.

Por un parte, por lo tanto, toda la parte de los vecinos.

Pero hay otra parte esencial, que es el poner a todos nuestros recursos mirando hacia la soledad. El Ayuntamiento llega a miles de vecinos, llega a miles de vecinos mayores, 115.000 por ejemplo simplemente en teleasistencia; pero está el SAD, están los centros de día, están los centros de mayores. Llegamos a miles y miles de mayores.

Por lo tanto, el que nuestros recursos ya existentes se pusieran mirando a los mayores era esencial, era un objetivo prioritario. Usted dirá ¿y por qué no se había hecho eso antes? También me lo pregunto yo.

Y, por ejemplo, ahí, ahora el servicio de teleasistencia tiene un cuestionario para detectar soledad. ¿El Servicio de Comida a Domicilio? Tiene un cuestionario para detectar la soledad; ¿el Servicio de Ayuda a Domicilio (el SAD)? También. Todos los servicios ya existentes los hemos puesto mirando hacia la soledad.

Y desde ahí, una especial mención, que es fundamental, y de hecho es lo más transformador seguramente en ese sentido, que es que en todos los distritos, en cada uno de los centros de servicios sociales va a haber un equipo de detección y de seguimiento de situaciones de soledad y de vulnerabilidad de mayores solos. O sea, que va a detectar situaciones de vulnerabilidad y va a generar toda una mesa de colaboración con todos los agentes implicados (centros de salud, el centro de mayores, el centro de día, las entidades colaboradoras que estén conociendo ese caso) para abordar ese caso y darle la mejor atención en coordinación. Eso es lo más transformador y va dentro también del nuevo modelo de servicios sociales que, bueno, iremos abordando. Como sabes, se está fraguando ahora mismo.

Por tanto, toda esa parte de mirar los servicios ya existentes hacia la soledad y la vulnerabilidad de los mayores es algo trascendental.

Pero hay una parte intermedia que nos faltaba y que hemos completado y que empezó en junio, y es el nuevo contrato de soledad, que es el contrato de Madrid Contigo. Ese contrato de soledad, que es el que conlleva la mayor parte del presupuesto que he comentado anteriormente, conlleva 7.000 visitas a domicilio, de las que se han hecho ya casi 800 visitas a domicilio y eso teniendo en cuenta que estamos hablado de los meses fundamentalmente de verano y que tiene más de 180 talleres grupales, que van esos

talleres grupales desde la parte de soledad más preventiva hasta talleres que van en línea, sobre todo a una situación de aislamiento más absoluto, con diversidad, porque la soledad como bien ha comentado es muy diversa y, por lo tanto, hay que hacer espacios grupales pensando en un perfil y en otro.

Atención individual, talleres grupales, contrato que ha empezado en junio, intervenciones ya concretas que se han empezado, que ya están ahí, y las grupales igualmente también están iniciándose, y además no solo en los centros de mayores sino también en los centros culturales y en bibliotecas públicas y en museos también, porque es importante que esos espacios se hagan también en espacios normalizados

Por lo tanto, tenemos todo el bloque del entorno vecinal: poner a todos nuestros servicios mirando hacia la soledad y ese gran contrato que son espacios intermedios interrelacionándose entre uno y otros, porque al final monitoriza y deriva los casos a uno y a otro, siempre también con los servicios sociales de cada distrito como eje, que responde a esa estrategia 360° y que espero que le haya podido aclarar en este sentido.

Por lo tanto, son esos tres ejes los claves, y sobre todo yo creo que..., bueno, le voy a hacer una... ya como tengo tiempo le voy a hacer una especial mención también a uno que va unido al trabajo vecinal y que va a ser también muy innovador. Es una iniciativa que viene de París, que se va a llamar Madrid te acompaña, que estamos trabajándola ya siete u ocho meses, estamos ya trabajando en ello, solo faltan los detalles al final informáticos para implementar algo de ese calibre, y es un whatsapp que van a tener las personas mayores en este programa de Madrid te acompaña para poder pedir y solicitar acompañamientos, para que haya un voluntario vecino que le acompañe al médico, que le acompañe al teatro, que le acompañe a una gestión administrativa, para cualquier tipo de acompañamiento a través de Voluntarios por Madrid, que ya tiene a 300 voluntarios formados, ya están formados los voluntarios esperando a que esa aplicación salga para ponerse a ello. Y junto con la Dirección General de Mayores y junto con el IAM y Microsoft, que son con los que estamos construyendo esa herramienta, va a estar a disposición de todos los madrileños de Madrid en una herramienta que va a ser muy sencilla, como un whatsapp, y que va a suponer sin duda un antes y un después de cómo apoyar también de otra manera innovadora a los mayores que pueden sentir soledad. Y eso va a estar dentro de muy poquito, dentro de unos meses será ya una realidad.

Por lo tanto, eso es la estrategia de soledad. Espero que se le haya podido definir; si no ahora, por supuesto cualquier otra duda en la réplica se lo comento.

Pero no solo, en la situación de la pandemia, por hacerle mención a otras cuestiones, era nuestra mayor preocupación también. En la pandemia se acordará que llevamos iniciativas específicas en ese sentido como por ejemplo el proyecto de Minutos de

compañía, que lo hicimos justo con una entidad, en este caso con Adopta un Abuelo, que además fue replicada luego por la propia Comunidad de Madrid y por la propia Junta de Andalucía porque les gustó mucho la iniciativa y nos pidió cómo habíamos podido hacer eso y además de forma tan rápida y en pandemia y, bueno, todo lo que habíamos hecho se lo ofrecimos y ellos lo implementaron también.

En plena pandemia el servicio de teleasistencia, liderado por el director general, consiguió hacer 12.000 llamadas en un solo día para mayores que veíamos que estaban en especial soledad. Para que vea también el contexto más allá de la estrategia de soledad, el contexto completo de pandemia y cómo, en una situación tan complicada como la pandemia y viendo tan importante el ámbito de la soledad y de personas mayores que sentían incluso miedo ante lo que estaban viviendo, el Ayuntamiento estuvo muy cerca, estuvo ahí al lado de los mayores en esos momentos.

O, por ejemplo, se acordará de esos apartamentos para mayores con soledad sobrevenida, que era una situación que nunca imaginamos que nos podríamos encontrar con ella y que respondimos de forma muy rápida, liderado por nuestro director general y consiguiendo dar respuesta tan inmediata y tan innovadora a situaciones tan novedosas que nos dio la propia pandemia.

Por lo tanto, no solamente tenemos una estrategia 360° que creo que se la he podido explicar, que por primera vez nos ponemos realmente a ello y no solamente hacemos pancartas o hacemos bella retórica, que es muchas veces lo que la izquierda cae en ello, o buenas intenciones, que también la izquierda caéis en las simples buenas intenciones, sino que nos ponemos a eso, a medidas concretas, a medidas que realmente solucionen y ayuden a los más vulnerables, en este caso a los mayores solos de la ciudad de Madrid. Porque no dude en ningún momento que eso es una prioridad absoluta de este Gobierno, y lo va a ir viendo medida tras medida, paso tras paso, estrategia que ya le he querido contar y que irá viendo cómo se va implementando para conseguir que la ciudad de Madrid esté a la vanguardia en estas medidas para ayudar a los mayores solos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos ahora al turno de los grupos políticos.

El señor Llamas tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias.

Yo lo primero que tengo que agradecer es la intervención de la señora Emilia Martínez Garrido por traer este tema y porque además ha dado datos concretos que, efectivamente, al señor Aniorte le ha costado explicar un poco la estrategia para entender todos, aunque nos ha hecho un bombardeo de cuestiones, pero efectivamente poder tener una visión de lo que ustedes quieren echar para adelante. Pero, efectivamente, recordando que fue en el anterior mandato de Gobierno cuando esta cuestión se puso

en Madrid. Se puso a la cabeza también de liderar esta cuestión sobre las soledades no deseadas y lo digo para que no lo diga con desprecio, sino al revés, retoman ustedes una cuestión que fue planteada en el anterior mandato y que es importantísimo y, por tanto, estamos hablando de ello.

Y a mí me llama la atención porque, efectivamente, aunque lo ha señalado, que Madrid Salud tiene otras competencias y están articuladas, me gustaría que profundizara luego en su respuesta a eso, pero, efectivamente, la soledad no deseada no debe centrarse solo en los mayores y yo creo que hay que extender ese programa en el que están ustedes trabajando a otras personas que lo necesiten.

Lo ha señalado en su primera intervención la compañera del Partido Socialista, hoy el perfil son mujeres y son jóvenes. Bueno, hagan una mirada intergeneracional de esas soledades no deseadas porque a lo mejor también es una oportunidad en lugar de estar fragmentando ¿no?, cuando dice «a través de la Dirección General de Mayores» solamente intervenir desde su punto de vista, que es un poco lo que yo he escuchado de su intervención.

Más cuestiones. Yo creo que, efectivamente, lo ha dicho pero me gustaría que lo reforzara, cómo están atendiendo, cómo tienen en cuenta esa diversidad de las soledades, porque también entre los mayores hay personas con soledades no deseadas que, efectivamente, son fruto de aislamiento o a veces también la dificultad de la accesibilidad, que es un problema —yo sé que es grave— de cómo los edificios en Madrid y en grandes polígonos de viviendas y de edificios pues no tienen esa accesibilidad y son gente que se encuentra aislada, y de qué manera están pudiendo resolver eso porque sé que es una cuestión bien difícil de resolver. Por tanto, esa cuestión de la diversidad de las soledades, que yo le he escuchado poco para esto.

Lo ha dicho, fomentar las relaciones de vecindad. Esa es la clave, el trabajo comunitario. Yo creo que en lo que nos ha contado, aunque nos habla de este Programa de Madrid Vecinal, a mí me hace falta una visión más creativa del vivir, de lo comunitario, de las redes de apoyo, de poner el tejido asociativo y las personas individuales también del territorio a trabajar con esta mirada. Hace falta mucha sensibilización, formación, pero implicar a todos los colectivos. Yo creo que ahí es donde está el mayor tesoro para abordar uno de los grandes retos como es este de convivencia sobre las soledades no deseadas y detectar esa figura de los radares, que de alguna manera lo mencionaba, pero me parece que hay que seguir abordando esa cuestión, que lo creativo debería ser el territorio, un enfoque de lo comunitario.

Y aunque nosotros lo intentamos, y lo ha criticado y lo volverá a criticar, pero para nosotros creo que esa es la lógica de trabajar, trabajar con la gente en el territorio porque es su lugar de vida para abordar esta cuestión. Y porque no es una cuestión de buenismo, un poco lo que quiere decir cuando dice que la izquierda hace carteles o hace pancartas, no, no, es una cuestión de derechos. Y ahí es donde el territorio y toda su articulación de lo comunitario es fundamental para abordar estas cuestiones.

Voy terminando porque, efectivamente, nos ha dado alguna cita del presupuesto y lo digo como antes con la cuestión de la pobreza infantil: yo creo que esta ciudad necesita una inversión de prioridades en el gasto municipal para abordar las desigualdades y estos fenómenos de convivencia, y esta tiene que ser la prioridad. No podemos dejar, mirar y de una manera... aunque hacen su plan, esta estrategia, que sí que nos gustaría verla de alguna manera acomodada como una política pública y que tenga esa armonización, esa coordinación y ese orden que reclamaba Emilia.

Entonces, háganlo mirar. Ese fondo del trabajo comunitario creo que es el reto fundamental. Y donde está la creatividad es ahí, en el territorio. Y por supuesto, que tenga un reflejo mayor en los presupuestos porque, efectivamente, esta ciudad empieza a dar señales preocupantes en la convivencia, sea por nuestros mayores, sea por nuestros jóvenes, sea por manifestaciones de violencia, etcétera, etcétera, que hace falta ponerle una mirada crítica y abordarlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Llamas.

Tiene la palabra por parte del Grupo VOX la señora Cabello también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, cuando nos reunimos en los Acuerdos de la Villa pues se trató el tema de la soledad no deseada y todos los grupos estábamos de acuerdo en que Madrid es una ciudad muy grande donde hay un porcentaje de personas que no quieren estar solas. Y yo creo que había un espíritu por parte de todos los grupos municipales para abordar este problema y que se tratara, que se diagnosticara y que se hicieran pues aquellas actuaciones que fueran encaminadas a intentar paliar ese tipo de soledad.

Me ha gustado la intervención de la señora Martínez, que nos abre también el abanico de aquello que *a priori* se nos plantea como la soledad no deseada y pensamos siempre en una persona mayor que por las razones familiares o de simplemente de su experiencia vital pues llega a una situación de soledad, y esa soledad en una ciudad como Madrid que puede ser muy hostil, aunque vivamos todos en un edificio pero la gente no se conoce y la gente está ocupada. Esa vida de barrio que tienen otras ciudades más pequeñas o las poblaciones o los pueblos por ejemplo, donde se preocupa uno del otro, pues eso a veces en Madrid no se da. O sea, que realmente abrir a otras situaciones de soledad que pueden sufrir jóvenes, que sufren mujeres incluso con hijos, pues efectivamente es algo que nos tenemos que plantear porque está bien plantearse las cosas así.

Pero claro, han pasado muchas cosas desde que empezó la pandemia, las cosas que han ido sucediendo en Madrid, y tengo que volver a repetir que cuando se hacen los diagnósticos hay que hacerlos pero con la frialdad y además escuchando no

solamente nuestros tópicos y nuestros criterios y aquella visión y esas creencias que tenemos de cómo es el mundo en la soledad.

Y vuelvo a sacar otra vez ahora en esta comisión, en la comparecencia, algo que es significativo, y es que se ha aprobado una nueva ordenanza de movilidad que le va a afectar fundamentalmente a personas mayores. Porque en Madrid hay 315.000 vehículos sin etiqueta y ustedes tenían que haber hecho, señor Anierte, ese ejercicio, no la Oposición. Les hubiéramos ayudado, les hubiéramos abierto los ojos si nos hubieran preguntado. Pero es que tienen que plantearse qué van a hacer esos propietarios de más de 65 años con la mayoría de esos vehículos, porque no nos tenemos que engañar, esos vehículos son generalmente de gente mayor, de gente que utiliza el coche de forma esporádica, de gente que utiliza ese coche para ir a ver a su familia, para irse de vacaciones a la playa, no son terroristas ecológicos.

Y sobre todo por una razón muy importante y es que les han engañado. De verdad, si ustedes hubieran ido con ese programa a las elecciones y hubieran dicho: vamos a hacer esto, pues, oye, para eso estamos en democracia, se votan las cosas y punto. Pero es que les han engañado, les han engañado vilmente a un porcentaje de votantes, a lo mejor no de su partido, pero sí del Partido Popular, que son además esos distritos los que mayoritariamente habían votado al Partido Popular en unas condiciones y ahora les están diciendo estas personas que están en riesgo de soledad, porque van a estar mucho más solas, porque no van a obtener esa accesibilidad que nos ha dicho el señor Llamas; hay que tener entornos accesibles, efectivamente.

Si a una persona le coartas la posibilidad de utilizar el medio de transporte equis que dentro de su libertad y dentro de aquello que es el disfrute de una propiedad privada como es su vehículo le quitas una opción, le va a cambiar su forma de vida. Y no es lo mismo quitárselo a un joven que a un mayor, porque lo sabemos, porque tenemos nuestras costumbres, tenemos nuestras limitaciones y cuando la gente va cumpliendo cierta edad pues a lo mejor tiene que ir en un vehículo privado porque no tiene la seguridad para montarse en un autobús, no tiene la seguridad para meterse en el metro y porque les estás coartando la posibilidad de salir, de salir, se van a quedar enjaulados en Madrid.

Y bien, ¿dónde están los diagnósticos? Tenemos la Subdirección General de Innovación, me parece que el señor Héctor Cebolla ¿no?, que teníamos una buena opinión. ¿Le han preguntado al señor Héctor Cebolla?, o a lo mejor es que se ha quedado en otras cosas. Parece que no, porque no tenemos ni una sola línea dentro de los expedientes que conforman la ordenanza, que tiene muchos, muchos expedientes, memorias e informes, no hay ni una mención sobre la situación en la que van a quedar las personas mayores con la aplicación de esta ordenanza cuando no puedan utilizar los vehículos sin etiqueta. Y es que me parece un desprecio, me parece un desprecio a los votantes, me parece un desprecio que no se haya reunido la Comisión Sectorial de las Personas Mayores de Madrid. ¿Les han preguntado? No le han

preguntado a nadie, a nadie les han preguntado sobre la situación en la que se van a quedar estas personas.

Y luego hablamos también de otra circunstancia que no es baladí tampoco, que es la libertad de poder utilizar un bien que es propiedad de ellos, a los que se les va a realizar una expropiación forzosa porque van a tener que achatarrar estos vehículos. Pero es que eso les va a incidir en su forma de relacionarse con su entorno y eso creo que no lo han estudiado.

Una cosa que también me llama mucho la atención y que me decepciona bastante, señor Anierte, es que todo lo monetizamos, o sea, ¿tenemos que acometer una actuación? Venga, contratos, millones, millones, contratos. Fíjese me ha llegado hasta a producir la sensación de que estaba en una partida de póquer: no, y vamos a poner encima de la mesa, y más dinero. No, es que tenemos que favorecer entornos, lo ha dicho también el señor Llamas, hay que favorecer entornos. A lo mejor favorecer entornos no es una cuestión de dinero sino una cuestión de imaginación, de sensibilidad, de plantearse las cosas de verdad con rigurosidad y preguntando, preguntando a aquellos que están afectados, preguntando no solamente a asociaciones.

Ahora que han puesto en marcha el Decide Madrid y que se están gastando tantísimo dinero en sus campañas publicitarias —que yo sospecho que van en favor de su partido, de Ciudadanos, que deben estar bastante necesitados— para programas que se van a desarrollar además en el año 23 y 24 —que es algo realmente lamentable que se esté condicionando presupuesto para años posteriores—, pregúntele a la gente, pregúntele a los mayores, pregúntele cómo les va a afectar la nueva ordenanza de movilidad, que esto se tenía que haber hecho antes y no lo han hecho por las razones ideológicas o los compromisos que su partido o el partido del señor alcalde pues deben tener con otros, que desde luego no han sido los vecinos, porque lo que sí que han demostrado en estos meses es un desprecio absoluto por la opinión de los madrileños.

Así que les animo a que trabajen en la soledad no deseada, pero no como simplemente una oportunidad para hacer muchos contratos y que, en fin, haya gente a la que le vaya muy bien con las desgracias de los demás, que a veces me parece que las cosas funcionan así, y que trabajemos y que le pregunten no solamente a nosotros; ¡hombre!, a nosotros nos hubiera encantado que nos hubieran preguntado. Si nos hubieran preguntado, desde luego que les hubiéramos dicho exactamente, las mismas cuestiones que estoy diciendo aquí se las hubiéramos dicho a ustedes para que no hubieran ido tan perdidos. Pero, bueno, estamos en esta situación y yo espero que el dinero que se gaste, que veo que va a ser mucho dentro de su gran presupuesto de 282 millones de euros y que previsiblemente aumentará también el año que viene, porque de eso se trata, pues espero que por lo menos sea beneficioso para los madrileños y no los dejen tirados a los mayores en esa soledad no deseada.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, presidenta.

Yo creo que este es un tema suficientemente importante como para intentar contextualizar de qué estamos hablando, porque la soledad es una experiencia que es personal pero que tiene una dimensión colectiva también, de hecho, abordarlo supone un reconocimiento del ser humano como alguien que es profundamente vulnerable y que es interdependiente, y me llama mucho la atención porque el esquema antropológico que yo escucho normalmente de los liberales es del ser humano que ha de ser autosuficiente, es emprendedor solitario que tiene que comerse el mundo y como que conecta difícilmente con esa experiencia de vulnerabilidad que es de la que todos hemos hablado en último término. Lo digo porque al final si ese emprendedor solitario se encuentra en esa situación de vulnerabilidad, al final la dinámica puede acabar siendo simplemente asistencialista porque, claro, no ha sido capaz de poder gestionar su vida de manera adecuada. Lo digo porque todo acaba estando relacionado.

La soledad, por otra parte, tiene una dimensión cuantitativa clara y otra dimensión cualitativa, porque al final yo creo que la podemos definir esa soledad como la ausencia de relaciones interpersonales suficientes pero, por otro lado, que sean significativas. Y para que sean significativas ¿qué necesitamos?, porque uno puede estar en el metro en un vagón absolutamente lleno y sentirse muy solo: pues en la medida en que somos capaces de generar comunidad. Todos tenemos algún tipo de comunidad, o bien familiar, o bien sectorial, o bien territorial, o bien mixta. Y lo contrario precisamente de la comunidad es precisamente la indiferencia.

Lo digo porque se trata de generar vínculos activos y que sean verdaderos y no tanto, como a veces a mí me suena de música de fondo, de proponer o multiplicar actividades, que son necesarias pero que son insuficientes como planteamiento de fondo.

Por tanto, para contestar a la soledad no querida, no deseada, necesitaremos, por un lado, compañía de las personas donde se le da cronos, tiempo de poder estar con ellos, pero también un acompañamiento para intentar que ese tiempo no sea solo cronos sino también ese kairós o ese tiempo como oportunidad de encuentro y de tejido. Pues muy bien, a la hora de construir comunidad se trata de ver cómo hay una red de relaciones de apoyo mutuo — que creo que es lo que se intenta desde el proyecto— en la que se pueda confiar. Esa dimensión cualitativa.

Claro, cuando uno piensa: y cómo una persona sola o los mayores solos —o no mayores— son capaces de ir encontrándose en comunidad cuando no es la comunidad familiar porque ya no existe o no está cercana, hay que preguntarse cuánto de cerca o de lejos está en la conexión emocional, hay que preguntarse cuánto se integra esa persona en el común del barrio para preguntarse si la clave es lo mío o es lo nuestro, hay que preguntarse qué capacidad

de influencia tiene donde está o si solamente es receptor de un tipo de proyectos o un tipo de productos como tal.

¿Qué quiero expresar con ello? Que es que la comunidad es un derecho y el enfoque de fondo que tiene que haber con la soledad a mí me parece que tiene que ser cómo ayudar a las personas a integrarse pero de manera activa en esos procesos.

A mí me gusta que el marco sea el de los cuidados porque como bien definía Joaquín García Roca, un tipo extraordinario, valenciano, dice que «Cuidar es empoderar a la población en la gestión de los propios riesgos». Y en ese sentido yo creo que las personas solas en la medida en que puedan ir gestionando el riesgo de la propia soledad pero en común, es una manera de cuidar.

Es cierto que yo no vengo aquí a hacer rendición de cuentas porque eso le toca a usted después de dos años largos de mandato, pero sí que es cierto también —y usted lo ha mencionado— que en la parte que a mí me tocaba como responsabilidad en el anterior mandato hicimos estudios válidos y fiables sobre la experiencia de soledad en la ciudad. Pusimos en marcha un foro internacional que nos ayudó a todos enormemente a reflexionar en común y, sobre todo, a poner encima de la mesa la problemática, y además algunos programas, concretamente dos programas piloto en el barrio de Almenara, en el distrito de Tetuán, y el de Trafalgar, en el distrito de Chamberí, que fueron proyectos que fueron insultados, insultados por algunos políticos de esta Corporación en estos momentos porque no daban en el corto plazo los resultados que no tiene que dar un proyecto comunitario, que lo que tiene que hacer es generar procesos, concretamente como desde Madrid Salud se sabe, pero que fueron esos equipos vilipendiados desafortunadamente.

Yo repasaba esta misma mañana el de Almenara, el de Tetuán. Pero si es que habla de cosas de las que usted también está hablando, y me alegra, porque en alguno de los proyectos, probablemente los más enfocados por Madrid Salud, se habla de generar redes de apoyo, como se hizo en Almenara con Grandes Vecinos o Radars, de promover oportunidades de encuentro en los huertos urbanos, en el Programa Nos Conocemos o en el Programa Respira Cultura, que además se ofrecieron grupos de apoyo en torno al ámbito de los animales, o de Arte y Salud, o estrategias de acompañamiento en situaciones críticas como las personas sin hogar o las personas al final de la vida.

Y ahora llega la pandemia y nos encontramos con un aislamiento social añadido, con un ejemplo que nos han dado las redes solidarias magnífico de cómo combatir no solo la insuficiencia alimentaria sino la soledad no deseada, y llegamos a unos Pactos de la Villa donde se piden, pedimos medidas específicas sobre la soledad no deseada. Me preocupa que se haya centrado solo en personas mayores desde esta área, me preocupa porque todos sabemos —y se ha mencionado— que es intergeneracional; vale, puede ser una cuestión táctica y se puede discutir

técnicamente, pero me preocupa. Pero sobre todo me preocupa el enfoque más asistencialista que yo observo desde esta área, porque como si todos nos quedáramos tranquilos cuando ya tienen las personas mayores con una soledad no deseada con un voluntario asignado para determinadas tareas. ¡Claro que hay que hacer eso!, pero no solo eso; no se prioriza promover espacios y oportunidades de encuentro que ayuden a generar lazos, vínculos estables, a crear comunidad saliendo de la crisis inicial.

Me preocupa también que cuando hablamos en los pactos de ese nuevo modelo de centros de mayores, al final en la pandemia no se hizo un esfuerzo inicialmente por incorporar actividades al aire libre que favorecieran la convivencia y la socialización, que aún todavía hay centros, como Isaac Rabin, que compañeros lo han visitado hace poco, donde ni siquiera han comenzado las actividades habituales y como que me suena como que hay mucho más interés en la foto del nuevo proyecto que en consolidar lo que da realmente estabilidad dentro de toda la experiencia que hay en el Ayuntamiento de Madrid.

Claro, yo ya para terminar —que no quiero alargarme más—, quisiera hacerle una pregunta a partir de la noticia que ha salido en prensa esta misma mañana, y usted lo ha mencionado. Yo quisiera saber cuál es la composición de los equipos que están para la detección de la vulnerabilidad extrema en personas mayores, pero no solo de los que están, que está muy bien ¿eh?, coordinar y organizar y hacer más sinérgica la labor de los recursos ya existentes, sino cuáles son los profesionales añadidos a ese proyecto; porque está bien cambiar la dimensión operativa, pero también cuántos profesionales se añaden y cuánto tiempo para este proyecto.

Y me ha parecido estupendo que ustedes aprendan de Madrid Salud. Sí, son extraordinarios profesionales que tienen mentalidad del trabajo comunitario, que siguen con esa orientación y que, bueno, para mí fue un regalo poder compartir con ellos y saber que parte de todo ese flujo de valores y de acciones y de proyectos han tenido una cierta continuidad en ellos.

Al final, la soledad no deseada, que era la que vivía Miguel Hernández en aquella celda, ¿no?, en la que tuvo que pasar sus últimas etapas y nos pudo mandar ese mensaje, que cuando hay un encuentro significativo él decía: «Tu risa me hace libre/ me pone olas/ soledades me quita/ cárcel me arranca».

Yo creo que el poder seguir con esos ejemplos de construir la lucha contra la soledad no deseada en situaciones tan extremas nos invita a seguir trabajando en esa línea, y nosotros vamos a apoyar todo ese tipo de iniciativas que tengan que ver con esa experiencia de sufrimiento.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Y tras este momento poético tan bonito, tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta, que son unos ocho minutos cuarenta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradezco la intervención y todos los comentarios que ha hecho el señor delegado, y agradezco también las intervenciones y los comentarios a todos mis compañeros portavoces de los distintos grupos.

Yo creo que es muy evidente, como ha señalado el delegado, que este tema de la soledad no deseada es prioritario y se le da muchísima importancia en el Ayuntamiento y, por lo tanto, que hay mucho trabajo, hay muchas iniciativas. Yo creo que eso es evidente pero, a partir de este reconocimiento, yo personalmente sigo teniendo la sensación de que no se están haciendo las cosas de la manera adecuada y que indudablemente hay criterios de trabajo que no son muy efectivos y, en parte, la intervención y la respuesta que me ha dado el señor Anierte, pues me deja todavía ciertas dudas.

Por ejemplo, usted no ha hablado de plan pero maneja el concepto de estrategia. Desde luego, una estrategia y un plan no es lo mismo. Ha hablado usted del pivote, digamos, o el pilar fundamental de su estrategia en los acuerdos y en las alianzas. Yo le voy a decir, en alguno de los comentarios que voy a hacer a continuación, que no observo que esos acuerdos o alianzas estén funcionando.

Por otra parte, le he escuchado muchas cosas, muchos elementos distintos pero, desde luego, me ha quedado muy claro, y usted lo ha reconocido, que hay que ordenar todos esos elementos y todas esas actuaciones que usted ha comentado también. Y, por lo tanto, si hay falta de orden es lógico lo que yo le estoy planteando de que no hay coordinación y no hay coherencia en muchas de sus actuaciones. Usted ha dicho que no hay compartimentos estanco, pero yo sí que veo los compartimentos estanco.

Y luego, ya lo comentaré a continuación, me parece importante que usted ha atribuido al nuevo contrato lo ha calificado de un espacio intermedio y, desde luego, yo no veo tampoco por los datos de que dispongo que sea un espacio intermedio.

De manera que le cito algunos de los aspectos que yo he recogido en mis notas a partir de su intervención.

Por ejemplo, y siguiendo un poco con algunas de las cuestiones que usted ha planteado, en cuanto a la detección de las personas a quienes va dirigida o podemos dirigirnos como población llana, ustedes están comentando y están trabajando en la detección y en la búsqueda de vecinos y vecinas que sufren esta soledad. Indudablemente que puede haber situaciones de carácter sobrevenido por circunstancias personales, pero esta etapa, con los datos que usted mismo también aludía anteriormente, debería de estar superada.

Y no voy a entrar en detalle porque no tengo tiempo pero, por un lado, usted se ha hartado de decimos en numerosas intervenciones que tienen identificados a todas y cada una de las personas mayores, que han hablado con ellas a la largo de la

pandemia, por lo tanto, hay una base de datos potente de los servicios sociales; y, por otra parte, también usted lo ha comentado, pero disponen de datos a partir de los usuarios de teleasistencia, hay datos a partir del servicio de atención a domicilio. Por lo tanto, si tienen una base de datos tan potente desde luego no entiendo qué hacen ustedes con esa base de datos porque lo que han hecho ustedes es activar un contrato millonario que nos aporta —y ahí pues quizá enlace con lo que ha dicho el señor Barbero— solo de 15 profesionales para toda la ciudad, para los 21 distritos y, además, que tienen que trabajar con una población de mayores que, dependiendo de cómo la estimemos a partir de lo que le he comentado anteriormente, puede estar alrededor de las cien mil personas mayores de un colectivo de ciento sesenta mil.

¿Consideran que con este contrato van a resolver todas estas necesidades? Realmente yo creo que el refuerzo no es adecuado, faltan refuerzos necesarios, lo podían haber hecho ustedes, como ha dicho —y lo comparto plenamente— el señor Barbero con respecto de los profesionales excelentes de Madrid Salud y del trabajo que lleva haciendo muchos años Madrid Salud, por tanto, este dinero no lo entiendo muy bien.

Y luego, además, otra cosa que quería que usted me aclarara. Cuando me ha contestado me ha hablado de Madrid Contigo, de ese nuevo contrato, si yo voy al pliego de prescripciones técnicas usted a este contrato lo denomina acompañamiento a la integración social de personas mayores que se sienten solas. A ver, está usted nuevamente jugando con la semántica, hace un despliegue de terminologías que a lo que llevan —y yo se lo digo con buena intención— es a la confusión. No sé si esto es el contrato de Madrid Contigo que usted adelantó en el año 2020, si es lo mismo, si se solapa...; en fin, de aquel contrato de 2020 no hemos vuelto a saber nada... Es decir, todo es bastante lío.

Por otra parte, en cuanto al acuerdo con Nadiesolo, Grandes Amigos y Solidarios ya le he dicho que, desde luego, me parece una excelente iniciativa incorporar en la estrategia estas asociaciones que llevan mucho tiempo trabajando en este asunto.

Me gustaría aquí aprovechar esta oportunidad para enfatizar que es una buena decisión, por mucho que algún medio de comunicación —y lo digo entre comillas— algo o bastante desinformado haya intentado desacreditar la extraordinaria labor de algunas de estas organizaciones como Grandes Amigos y desde luego, personalmente y desde mi grupo, quiero aprovechar mi intervención para trasladar a Grandes Amigos nuestro apoyo, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento por su extraordinario trabajo que desarrollan día a día; pero bueno, se podrían incorporar, como le decía antes, otras organizaciones.

Mi duda o nuestra duda es cómo encaja su labor en todo este puzle que usted nos ha dibujado. Yo creo que la labor fundamental que usted debería desarrollar desde el área es liderar, sumar, coordinar y de eso la verdad es que no le he escuchado hablar mucho, especialmente porque el concepto de liderar y todo lo

que eso significa pues lo veo bastante ajeno a su vocabulario.

Otra cuestión que quería plantearle, y no tengo mucho tiempo, es sobre la página web, la página web de *soledadnodeseada.es* y *.com*. La *.com* no está operativa, la *.es*, que lideran conjuntamente con app Madrid Salud, pues también es un fiasco y no aporta, prácticamente, nada. Mi pregunta es: ¿qué aportan ustedes en la web como área, como Área de Familias en todo este tema? Le podría citar algún ejemplo de errores: por ejemplo, se refieren a que el Programa Tejiendo Redes ha terminado, ha concluido y hemos visto en unas jornadas que se acaban de celebrar que sigue activo, bien vivo, operativo y esto nos lo han contado los protagonistas de primera mano; en cualquier caso, no le cito, pero su aportación a la web es, absolutamente, exigua.

Por otra parte, como también le han señalado mis compañeros, apenas se ha referido a mayores. Hay otros colectivos muy importantes también que están padeciendo este gran problema de la soledad no deseada y creo que hubiera sido la oportunidad de que...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... usted hubiera hablado...

Bueno, simplemente con esto termino.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Solo pedirle por favor un ruego, si me permite, y acabo ya.

La Presidenta: Su tiempo ha concluido, señora Martínez. Lo siento mucho.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Gracias.

La Presidenta: Señor Anierte, su turno de palabra por un tiempo máximo de diez minutos para concluir con esta comparecencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias a todos los grupos políticos, por supuesto a la señora Martínez, que ha traído este tema aquí, pero bueno, a todos por el tono y por las aportaciones. Voy a intentar responder a cada una de ellas, lo he ido rellenado aquí en todos estos papeles, a ver si ahora me ordeno y me aclaro con todos ellos.

Mire, lo primero, por deferencia, porque sin duda fue la persona que empezó a impulsar el ámbito de la soledad en la ciudad de Madrid, pues al señor Barbero le voy a contestar. Mire, señor Barbero, lo primero sin duda, antes lo he comentado, la ciudad de Madrid siempre le estará agradecida porque empezó a hablar de soledad, muy bien; pero y desde luego el ámbito de Madrid Salud coincido completamente con usted en lo que aporta Madrid Salud, en la experiencia que tiene Madrid Salud, por eso esa alianza entre el área social y Madrid Salud que usted no consiguió en aquel

momento, usted no consiguió esa alianza entre Madrid Salud y el área social como bien sabe usted mejor que nadie.

Mire, la verdad es que uno aprende cada vez que se le escucha, la verdad es que con esa autoridad moral con la que habla y en todas las aportaciones que comenta, pero, de hecho, a ver, usted menciona muchas veces a García Roca, de García Roca yo me siento también discípulo suyo porque de hecho era patrono de la ONG en la que yo trabajaba y me reuní muchas veces con él, y la verdad es que aprendí mucho con él; por tanto, bueno, siempre escucharle, señor Barbero, es un lujo.

Pero hay unas diferencias muy claras, usted cuando habla con esa autoridad y con la que aprendemos todos, habla, expone con mucha vehemencia su exposición y aporta discurso. Pero es que lo que necesita esta ciudad en el ámbito de la soledad no es solamente discurso —que está muy bien que lo pueda aportar y es lo que suele hacer la izquierda: aportar discurso—, lo que necesita son medidas concretas que ayuden a las personas, en este caso en soledad, porque hay una serie de diferencias muy claras ahí, con la experiencia anterior y ahora, por una parte usted habla: claro, es que fue un proyecto piloto, es que es cierto que solo atendimos a 43 personas y que terminaron el itinerario 7 —y dice— con 200.000 €; pero, claro, es que era un proyecto piloto que se hizo en Trafalgar y Almenara; dice usted: es que solo era un proyecto piloto. Ya, claro, es que en cuatro años solo hicieron un proyecto piloto, ese es el problema, señor Barbero. No hay ningún problema en hacer un proyecto piloto, por supuesto, y hay que hacerlos cuando uno se mete en un tema de soledad que es tan complejo, el problema es que en cuatro años solo hicieron un proyecto piloto con 43 beneficiarios. Ese es el problema que nos diferencia.

Por otra parte, usted habla de lo comunitario, y se le llena la boca de lo comunitario, y estamos todos de acuerdo, hemos hablado todos de acuerdo, la señora Cabello, el señor Llamas, todos, en que la parte comunitaria —por supuesto la señora Martínez— es esencial; pero es que ustedes erraron en la parte comunitaria, mucho discurso en lo comunitario pero cuando llega la realidad y tienen que gestionar, ¿qué pasó en lo comunitario, señor Barbero? Se lo voy a recordar: en ese contrato ustedes fueron unos paracaidistas, hicieron un contrato iboom!, y cayeron como paracaidistas en el ámbito comunitario.

Primera lección de trabajo comunitario: jamás hay que caer como un paracaidista, hay que conocer lo que hay de trabajo comunitario y colaborar con quien lo está haciendo, que eso es lo que estamos haciendo nosotros con Grandes Amigos y con las entidades de referencia. Esa es la diferencia: ustedes hicieron un contrato de 200.000 €, iboom!, y como paracaidistas cayeron ahí.

Y esa es la esencia de los malos resultados de ese proyecto piloto, no tiene otra, no se puede hacer trabajo comunitario cayendo como un paracaidista con un contrato de 200.000 € sin reconocer, y trabajar partiendo de lo que ya se está haciendo en esos barrios, Trafalgar y Almenara, que se estaba haciendo

mucho y ustedes no partieron de eso sino que cayeron como paracaidistas.

Y otra parte, por supuesto que el tema de los comercios que aquí en Madrid se llaman Antenas —los radares, que ustedes lo comentan, es Barcelona, nosotros lo hemos copiado de Barcelona pero ahora Madrid tiene su propio sello de identidad porque lo hemos traído por primera vez y se llama Antenas—. Claro, usted comenta: ¡No, nosotros ya lo hicimos! Claro, ¿sabe lo que pasó? Ustedes 49 comercios consiguieron implicar, 49; nosotros en nueve meses 200 comercios. Esa es la diferencia. Es que están muy bien los discursos, está muy bien la retórica, aprendemos mucho de su retórica, de la retórica de la izquierda, pero luego hay que gestionar y luego hay que ayudar realmente a la gente y ese discurso llevarlo a la práctica. Y esa es la cuestión, nosotros en dos años y pico y aquí están los resultados.

Esa es la cuestión, señor Barbero, aparte de que, por supuesto, coincido con todo lo que concierne a Madrid Salud que usted ha hecho y, bueno, al planteamiento, porque por supuesto que el trabajo comunitario es esencial y por supuesto es esencial todo lo que he comentado de esa visión de Derecho, de esa visión del cuidado y, bueno, todo lo que usted —que lo he apuntado aquí— porque aprendo siempre, sin duda, cuando le escuchamos; yo y yo creo que todos los que podemos escucharle.

Por otra parte, la señora Cabello habla del tema —bueno, y todos han coincidido— de la diversidad de la soledad, por supuesto, por eso es esa alianza tan necesaria con Madrid Salud. El tema de la soledad seguramente es de los temas más complejos, por eso no se había abordado cómo lo hemos abordado nosotros hasta la fecha, y nunca se le había hincado el diente de esta manera porque es muy complejo y muy diverso, porque hay muchos tipos de soledad y muchos tipos de perfiles, no solamente mayores, que pueden sentir soledad. Por eso hemos hecho esa alianza con Madrid Salud; por eso es fundamental esa alianza con Madrid Salud; y en esa alianza con Madrid Salud, Madrid Salud se centra en los otros perfiles y este área social en mayores. Eso no quiere decir que no abordemos la soledad en otros perfiles, no, todo lo que hemos comentado anteriormente de actividades de juventud, lógicamente, todo lo que hemos dicho sobre actividades de juventud obviamente está detrás también el ámbito de la soledad. Todo lo que se trabaja en los espacios de igualdad, en esos diecisiete espacios de igualdad, por supuesto que aborda también todas esas situaciones de soledad que pueden vivir mujeres vulnerables, por supuesto que transversalmente se trabaja el tema de la soledad con todos los perfiles, ahora bien, para ponernos a ello específicamente con este tema hemos buscado esa alianza con Madrid Salud, como no puede ser de otra manera, y para abordar globalmente todos los perfiles de soledad.

En ese sentido, también lo comentaba el señor Llamas esa diversidad de soledad, esa alianza con Madrid Salud, esa parte de compartir y de trabajar el entorno comunitario vecinal, pues totalmente de acuerdo, de hecho, lo que acabo de comentar, lo importante es pasar de la palabra a los hechos que es donde seguramente ahí simplemente nos podemos

diferenciar. Y entiendo en general la complejidad para entender, para visualizar todo lo que estamos haciendo, porque hemos partido en la parte del área social, en Madrid Salud sí que había ese inicio, pero en la parte social de cero a cien, hemos pasado de golpe y, claro, en dos años pasar de cero a cien abordando el tema de la soledad pues lógicamente son muchas cosas muy diversas y que es complicado poder hacerse el esquema.

Pero el esquema es sencillo, son tres ejes:

Abordar toda la parte vecinal, encabezado con Madrid Vecina, con esa alianza con Grandes Amigos, con ese proyecto con las Antenas, que ya hay 200 comerciantes implicados para detectar situaciones de vulnerabilidad de mayores vecinos solos que puedan estar en una situación de vulnerabilidad. Toda esa alianza con las entidades porque esas, como le he dicho, son las que ya tienen convenio con el Ayuntamiento para hacer un entorno vecinal.

Esa app que vamos a presentar próximamente para también a través de Voluntarios por Madrid hacer ese acompañamiento de voluntarios vecinos: esa visita al médico, ese acompañamiento al teatro, esa gestión administrativa, lo que necesite esa persona mayor, toda esa parte al final comunitaria vecinal que es esencial, toda esa parte también de poner todos nuestros programas mirando hacia la soledad. Ahí está ese convenio de teleasistencia con las entidades de voluntariado. Ahí están esos cuestionarios que ahora teleasistencia, el SAD, comida a domicilio, tienen para detectar situaciones de soledad.

Y esa parte —que también le contesto, señor Barbero, que lo ha comentado— el tema de los distritos, de esa parte de los equipos distritales, mesas, equipos distritales cómo van a funcionar. Por ahora es un proyecto piloto, un proyecto piloto que está ya desde junio en Arganzuela, Villaverde y Salamanca y lo que queremos ver —pero no durará cuatro años el proyecto piloto— lo que vamos a ver es cómo funciona ese proyecto piloto para desde allí poder implementarlo en los 21 distritos. Eso es una parte de hecho que está metida también dentro del nuevo modelo, que es esa parte de detección temprana, de llegar antes a los problemas de los mayores, de estar mucho más cerca de los mayores, es un eje, como sabe usted también, del nuevo modelo y ahí es donde va encajado en que en cada uno de los centros de servicios sociales, en cada uno de los distritos exista ese espacio donde los profesionales detecten situaciones de vulnerabilidad de mayores, no solamente soledad que en ese caso sería, sino vulnerabilidad en general y poder desde ahí sentarse con todos los agentes implicados: entidad social que trabaja ahí, el centro de salud, en el centro de mayores, quien fuere, para abordar ese seguimiento de ese caso de un mayor. Y de ahí, lógicamente, a partir de lo que el proyecto piloto nos aporte, se implementará de cara al nuevo modelo.

Por lo tanto, esos son los ejes: el aporte vecinal; todos los servicios mirando hacia la soledad; y, por último, esa parte del contrato que se sitúa en el centro coordinando uno y otro donde ya hay 7.000 visitas y hay 180 grupos que se van a determinar. Las siguientes visitas están proyectadas, 700 ya hechas;

2,5 millones de euros en el conjunto de esta estrategia porque, claro, lo que separa los discursos de los hechos es precisamente el dinero, es el presupuesto, respondiendo también a lo que nos habéis comentado ahí.

Por lo tanto, esto no solamente es un éxito sin duda de este Gobierno, es un éxito de vosotros, de los distintos grupos porque esto lo aprobamos y lo pusimos encima de la mesa y le hemos dado el impulso que le hemos dado porque lo pusimos en los Acuerdos de la Villa donde todos los grupos políticos estuvimos juntos.

La Presidenta: Señor Aniorte, su tiempo ha concluido.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Por lo tanto, agradecer a todos los grupos políticos el que esta realidad esté ya en los programas municipales.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues muchas gracias a todas y todos y después de esta intensa sesión, terminamos la Comisión de Familias y nos vemos el mes que viene.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos).